ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 ,, | Número atrasado 0.20 ,,

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Cammartin.

MONTEVIDEO— Sábado 30 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,310

Almanaque

Hoy sábado 30—Santos Fernando, rey de España y Felix, papa y mártir.
Van 151 dias transcurridos, faltando 215 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 55 m.
Luna llena (5.ª dia).

EL SIGLO

El monopolio de la emision

Examinamos dias pasados uno de los favores que concederá el Gobierno al Banco de la República actualmente en incubacion, el monopolio de los depósitos judiciales, demostrando que siempre que se ha impuesto al litigante la obligacion de servirse de una institucion determinada, han salido gravemente perjudicados el fisco y los pleitistas. En 1869, dijimos, fueran concedidos los depósitos judiciales al Banco Montevideano; en 1875 á la Oficina de Crédito Público; en 1887 el Banco Nacional; y en las tres épocas ha tenido el Estado que asumir la responsabilidad de las instituciones protegidas y los litigantes que aguardar largos años el pago de sus capitales en títulos de deuda pública depreciados. Despues de esa deplorable experiencia, agregábamos, habría sensatez en restablecer el régimen de la libertad de eleccion, que tiene la doble ventaja de aumentar las garantías de reembolso y de librar al fisco de los sacrificios que impone la quiebra de las instituciones favorecidas.

Segun los datos que ayer publicamos, se preocupa el gobierno de incorporar una cláusula á la carta orgánica del Banco, en cuya virtud tendria esta institucion de crédito que afianzar la devolucion de los depósitos con títulos de deuda pública ó cédulas hipotecarias. Es algo sin duda alguna, pero no es lo bastante. El precio de nuestros fondos públicos está sujeto á grandes y bruscas oscilaciones y no seria imposible que al tiempo de hacerse efectiva la garantía, resultara ella insuficiente para cubrir los giros judiciales á favor de los litigantes. Un papel aceptado al 50 % en el momento de constituirse el depósito, puede cotizarse á la mitad de ese precio al tiempo del reembolso. La única solucion razonable, repetimos, es aquella que reconoce que los litigantes tienen el derecho de designar el establecimiento bancario encargado de la guarda ó administracion del depósito litigioso.

De un nuevo y mas grave monopolio, vamos á ocuparnos hoy: el de la emision, que tambien se ha incorporado al proyecto de carta orgánica que en breve será sometido á la consideracion del Cuerpo Legislativo.

Funcionan actualmente dos bancos emisores en la plaza de Montevideo, el de Lóndres y Rio de la Plata y el Italiano. Segun los balances correspondientes al mes de Abril próximo pasado, presenta el primero en su cuenta de caja 5:208,769 pesos y en la de emision 2:886,920; y tiene el segundo en caja 1:367,404 y billetes por 1:161,680. En conjunto, un encaje de 6:576,173 ps. á responder á una emision circulante de 4:048,600 pesos. ¿Ofrece acaso peligros esa emision tan sólidamente garantida?

Ciertamente que no. Si alguna censura se dirije ordinariamente á los Bancos particulares de Montevideo, es en el sentido de que ellos escatiman grandemente los billetes y tratan de garantirlos con encajes estupendos. Es una censura injusta. Los encajes bancarios responden simultáneamente á la emision y á los depósitos, que en el Banco de Lóndres por ejemplo, suben á cantidades considerables; pero aun cuando así no fuera, el nivel de los billetes, depende de las exigencias ó necesidades de la plaza y tiene que regularse por ellas, so pena de que el excedente de papeles vuelva á la conversion é imponga trastornos y pérdidas de tiempo sin beneficio para nadie.

No es de ahora esa prudencia, ó si se quiere esa tacañería de nuestros bancos. En Diciembre de 1888, cuando la fiebre valorizadora impulsaba todos los negocios y no se veia límite al progreso de las sociedades anónimas, las dos instituciones de que nos ocupamos presentaban en sus cuentas de caja y de emision casi los mismos guarismos que hoy en dia. Tenia el Banco de Lóndres cerca de cinco millones en efectivo y cerca de tres millones de emision circulante, y el Italiano un millon y cuarto en efectivo para responder á una emision algo mas baja que esa cifra. Solo el difunto Banco Nacional se permitia el lujo de una emision muy superior al encaje. Y así le fué. Cuando cerró puertas en Julio de 1890, hubo que declarar la inconversion de siete millones y pico de billetes. Las cajas de fierro estaban con telarañas y nada mas.

La tentativa de monopolizar la emision á favor del Banco de la República, no perjudicará á las dos instituciones de crédito que emiten actualmente. El Banco Italiano, fundado en 1887 tiene 20 años de plazo, de conformidad á la ley de Marzo de 1865 que es de libertad de emision. El tiro va derecho al Banco de Lóndres, no solo porque segun se alega han vencido ya las prórrogas de su concesion, sino tambien y muy principalmente porque es el que mayor número de billetes mantiene en la plaza y puede entonces hacer sombra á la institucion oficial que debe fundarse en breve.

Se trata sin embargo de un banco que aparte de la extrema prudencia con que distribuye sus billetes, ha prestado y presta importantísimos servicios desde el año 1865 en que fué constituido. En esta misma liquidacion de la crisis de 1890 que tan larga y dolorosa ha sido, el Banco de Lóndres ha ayudado con sus caudales poderosos, en la medida que permitian las desconfianzas reinantes, consolidando el prestigio y la respetabilidad que lo señalan como institucion de primer órden ante propios y extraños. Y para premiar esos servicios incontestables y ese prestigio adquirido á fuerza de sagacidad y conocimiento del mercado, se pretende despojarlo del derecho de emitir billetes que circulan como oro y hasta con premio sobre el oro.

¿Qué fines se persiguen? Si nuestros bancos privados estuvieron amenazando con incesantes crisis monetarias, se explicaría la tentativa de concentrar los billetes en una institucion privilegiada. Pero precisamente sucede lo contrario. Mientras que el Estado desea el empapelamiento, los bancos particulares defienden el régimen metálico. Así sucedió en 1889 cuando el Banco Nacional aspiraba al monopolio y la misma lucha reproducirá la institucion de crédito que va á constituirse á expensas del sacrificio de los millones depositados en Lóndres desde el concordato de 1891.

Entienden los partidarios del monopolio que ese decreto de proscripcion contra los billetes del Banco de Lóndres ó de cualquier otro ya fundado ó que se funde en adelante, allanará el camino al billete privilegiado.

Grave error. El dia en que desaparezcan los billetes que inspiran confianza á la plaza, circulará mas abundantemente el oro, pero no tendrán mas aceptacion los Bancos de Estado, y hasta es posible que luchen con nuevas dificultades, desde que el sistema de la libertad permite mayores ensanches en la emision que el régimen restrictivo que se proyecta ahora.

Es obvia la razon. Bajo el régimen de la concurrencia, sabe ó presume el público que ninguna institucion de crédito puede emitir grandes cantidades de billetes, en virtud de la lucha que ellas mantienen, y los papeles circulan con facilidad. Pero cuando funciona un solo banco emisor, todas las miradas están fijas en él, y á menos de inspirar una extraordinaria y ciega confianza, que digámoslo de paso, jamás inspirará el banco bordista, han de volver los billetes con terrible frecuencia á la conversion, por intermedio de los otros bancos que no se resignarán á guardarlos en sus arcas como oro, ó directamente por el público que en materia bancaria ha sufrido ya crueles castigos y está bien preparado para responder á las cargas papelistas que le va á llevar el colectivismo.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil

Rio de Janeiro, 29—El señor Pisano Dossi exsecretario particular de Crispi y actualmente ministro de Italia en Atenas, fué nombrado en el mismo cargo para Rio.

Quedó restablecida la calma en Minas Geraes con el arresto de los principales alborotadores.

El diputado Glycerio estudia los medios de llevar á un acuerdo á varios partidos políticos de aquel Estado.

—Un sindicato financiero encabezado por el banquero Morton presentó una propuesta para comprar la línea del ferrocarril de Leopoldina.

—Telegrafían de Santa Catalina que naufragó en la bahía de Imbitaiba el vapor de ultramar *Erik*.

—El ministro Carvalho y el plenipotenciario argentino Portela trabajan activamente para formular las bases del *modus vivendi* comercial.

—Un grupo de diputados riograndenses han declarado que por oposicion al gobierno de la República Oriental harán su voto en contra del arreglo negociado por la cancillería brasilera con el ministro doctor Cárlos de Castro para la libre navegacion de la laguna Merin y del rio Yaguaron.

—Cambio á 10 1 4.

De Chile

Valparaiso, 29—El diputado Bunster herido en la Concepcion por un radical, ha tomado la palabra en la Cámara denunciando que faltan garantías para el ejercicio de los derechos políticos. Hizo cargos directos á los profesores del Liceo de la Concepcion por intervenir en actos electorales favoreciendo intereses de la política y pidió al ministro de Instruccion Pública que dirigiese al rector de la Universidad doctor Barros Arana y á otros funcionarios acusados de esa intervencion la nota dura que merecen por su conducta.

El ministro le contestó manifestando no poder creer que los hechos denunciados sean ciertos, pues los hombres que desempeñan los puestos públicos en Chile saben respetarse y terminó diciendo que haria una investigacion sobre el asunto antes de tomar medidas.

Durante su discurso repitió la declaracion que el gabinete está resuelto á guardar en las luchas electorales una extricta neutralidad.

El diputado Ibañez habló tambien contestando á Bunster, á quien dijo con ironía que de lo que se quejan los liberales y conservadores no es de que haya habido grupos armados de particulares sino de la falta de abusos por las garantías de neutralidad que dan el presidente y el gabinete.

—En 25 de Junio al mismo tiempo que se verificará la eleccion de electo es de presidente se efectuarán tambien otras para llenar cuatro bancas que hay vacantes en el Congreso, dos de senadores y dos de diputados.

—A pesar de la acusacion que ha entablado el provincial de los padres franciscanos contra el exalcalde de esta ciudad señor Ramos por haberle suspendido las obras de la casa de la Orden, el nuevo alcalde señor Leon Silva ha dado un decreto prohibiendo al reverendo la continuacion de los trabajos á menos no siga en la construccion la línea fijada por la Direccion de Obras Públicas para la rectificacion de la ciudad.

—La difteria y las pulmonías hacen estragos en Santiago.

—Numerosos residentes italianos van á visitar al *Cristóforo Colombo*.

—El cambio en el mismo estado.

Detalles del ciclon en Norte-América

Saint Louis, 29—Calcúlase actualmente el número de los muertos en 500 y los heridos en 1500.

Muchos encuéntranse curándose en las ambulancias, reinando temores serios de que fallezcan gran parte de ellos.

De todas partes de Estados Unidos se reciben ofrecimientos de auxilios de dinero y medicamentos.

Las tropas resguardan las propiedades destruidas ó abandonadas en todo el trayecto recorrido por el ciclon.

De las ciudades vecinas llegan muy pocos detalles, temiéndose con cierto fundamento de que hayan ocurrido siniestros muy graves.

Sábese que ha habido muchos muertos en los Estados de Illinois, Indiana y Missouri, además de perjuicios enormes.

Saint Louis, 29—Grandes pilotes de hierro fueron doblados por el viento como si hubiesen sido simples alambres.

Una gran casa de alojamiento donde vivian 20 familias con un total de 80 personas se desplomó por completo.

No sábese cuántos hayan perecido y hasta ahora solo se han sacado 11 cadáveres.

Calculando únicamente los perjuicios causados por el ciclon del dia miércoles en los Estados del Oeste Saint Louis y Saint Louis East se llega á la suma de 20 millones de dollars.

Pero calculando las pérdidas totales durante la semana no seria exajerado estimarlos en 50 millones de dollars.

La campaña contra los derviches

Cairo, 29—De diversos puntos del interior llegan noticias anunciando que todas las operaciones militares contra los derviches están completamente paralizadas.

Los derviches continúan evitando todo combate, retirándose al Sud.

La marina mercante en Francia

Paris, 29—El almirante Besnard, ministro de Marina, presentará en breve á las Cámaras un proyecto de ley tendente á favorecer el desarrollo de la marina mercante en Francia.

El comercio aleman

Berlin, 29—Segun las estadísticas oficiales publicadas por el Ministerio, se nota un gran aumento en el comercio de exportacion en Alemania.

Nuevas minas

Lóndres, 29—Telegramas recibidos de la colonia inglesa del Cabo, anuncian que en el Transvaal han sido descubiertas nuevas minas de diamantes de una gran riqueza.

Los fraudes electorales en España

Madrid, 29—Telegrafían de Bilbao que el domingo próximo celebraráse un gran meeting popular, con objeto de protestar contra los fraudes que han tenido lugar en las últimas elecciones legislativas.

La revolucion cubana

Madrid, 29—Segun informes oficiales recibidos, en el combate del coronel Albert con los insurrectos en Songo y en otros encuentros últimos han tenido las fuerzas revolucionarias cubanas 75 muertos.

Habana, 29—Ha tomado de nuevo el mando de la trocha militar el general Arolas.

Habana, 29 El teniente general Weyler comandante en jefe en Cuba, continúa muy disgustado con lo que pasa en la isla.

Afírmase que hoy mismo telegrafió al señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo, insistiendo para que le sea aceptada su renuncia.

En tal caso será reemplazado por el general Primo de Rivera.

Madrid, 29—Califícase de completamente inexacta la noticia trasmitida desde Nueva York, anunciando que el general Segura ha sido hecho prisionero por los rebeldes, pues el jefe aludido continúa á la cabeza de su division activando las operaciones contra las bandas de Maceo.

La insurreccion en Creta

Constantinopla, 29—El sultan, su gran vizir y el ministro de la Guerra están de acuerdo para emplear la menor energía para reprimir la sublevacion de Creta.

Acaban de despacharse para la isla aludida ocho batallones de línea al mando de Fauod-Pacha.

En cuanto á las reformas pedidas al gobierno la Sublime Puerta ha dispuesto concederlas una vez que depongan las armas los insurrectos.

Constantinopla, 29—Espérase que muy en breve se restablecerá la tranquilidad en la isla de Creta.

El gobierno turco ha resuelto obrar en Creta de completo acuerdo con las potencias europeas, acordando las reformas mas urgentes.

Salisbury herido

Hatfield (Inglaterra), 29—Durante un paseo, el marqués de Salisbury, presidente del Consejo, cayó de su coche.

El marqués lastimóse, pero no de gravedad.

La escuadra inglesa

Lóndres, 29—La escuadra inglesa llegó hoy á Terronava (Italia).

Confírmase que visitará varios puertos italianos.

Precio del ganado

Deptford, 29—Se nota una una pequeña baja en los capones argentinos.

De los novillos no hay ventas.

Se vendieron 1.791 capones á 50 peniques por stone de ocho libras.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 29—La Cámara de Diputados de Salta concedió el privilegio de diez años á los empresarios ingleses de la Mina Concordia para la fundicion de metales libres de derechos, obligándose á construir hornos de rendicion dentro de los tres primeros años.

Es seguro que las cámaras de aquella provincia derogarán la ley de conchavos.

Haránse en Rosario, Mendoza, Córdoba y otras ciudades, grandiosas recepciones á las guardias nacionales.

—Llegó á Mendoza el obispo Toro.

—Falleció anoche en Córdoba el doctor Tomás Garzon, uno de los principales personajes de esa provincia. Todos los diarios locales dedícanle sentidos artículos.

—Procédese activamente al salvataje del vapor *Alcaraz* que hállase embicado en frente de Colastiné. Espérase lograrlo.

—El presidente de la República revistará aquí la brigada de movilizados antes de licenciarla. Será un acontecimiento á juzgar por los preparativos para el recibimiento.

—A la edad de 78 años falleció David Levingston jefe de una respetable familia chileno-argentina. *El Tiempo* publica un artículo necrológico.

Buenos Aires, 29—Anuncian de Mendoza que el obispo Reta experimentó una sensible mejora.

Si es posible transportaráse le aquí.

—El ex-intendente Seeber sigue publicando en *El Diario* artículos con el pseudónimo Dingskirchen, aconsejando reformas militares á introducir en la República Argentina.

—Dícese que el ministro de relaciones adoptará medidas de represion por haber el ministro en Lima dado el dia 25 de Mayo un baile *pari* y haber recibido á los diplomáticos vestido á lo Enrique III.

—Acentúase la probabilidad del doctor Enrique Mejía para reemplazar al doctor Bunge en la intendencia municipal.

—A las 7 de la noche saldrá hoy el ministro Villanueva para inspeccionar los campamentos.

Acompañaránle además del jefe del estado mayor Capdevila, los generales Racedo, Godoy y el intendente de guerra Francisco Alcorta.

El 9 de Junio estarán de regreso aquí.

—Gana terreno la idea del ministro Zorrilla para la unificacion de las líneas ferro-carrileras á trocha angosta hasta traerlas hasta esta capital. Muchos congresales declárase favorables.

De última hora

En la Cámara italiana

Roma, 30—En la sesion de la Cámara de diputados de ayer tarde el duque de Semonetta, ministro de Relaciones Exteriores, presentó á la sancion de la Cámara la convencion firmada con Suiza respecto al tunel del Simplon.

De la Argentina

Buenos Aires, 30—*El Diario* dice que Virasoro es mas indicado para sustituir al doctor Quirno Costa como ministro y perito en Chile.

Dice que conviene no desdoblar esos cargos, considerando que así economizaráse tiempo y trámites.

—*La Tribuna* defiende el proyecto del ministro de Relaciones del Brasil doctor Carvalho sobre la alianza comercial del Brasil, la Argentina y Chile.

—Pio Puigari fué nombrado jefe de la Oficina de Química Nacional del Rosario.

—*El Tiempo* acoge con entusiasmo la idea de hacer una gran demostracion al duque Luis Amadeo cuando llegue con el crucero *Cristóforo Colombo*.

El Italiano no es favorable á ella.

Buenos Aires, 30 (12 y 30 a. m.)—La Cámara de Diputados reunióse bajo la presidencia del señor Avellaneda, dándose cuenta de haberse expedido la Comision de Peticiones autorizando al Poder Ejecutivo para contribuir con 15,000 pesos para el mausoleo del general Belgrano. La misma Comision concede la casa ocupada actualmente por el Asilo de Huérfanos Militares á la asociacion del mismo nombre. Dicha propiedad es nacional. El doctor Gouchon presenta el siguiente proyecto: Autorízase á la Comision encargada de erigir el monumento á José Garibaldi para colocarlo en la Plaza Constitucion.

Para fundarlo, el doctor Gouchon pronunció algunas palabras, recordando que en 1878 los residentes italianos concibieron la idea de erigir un monumento en memoria de Garibaldi, habiéndose reunido los fondos suficientes para dicha obra.

Solicitóse del Congreso el permiso correspondiente para colocarlo en alguna plaza pública, cosa que no fué concedida y agregó que José Garibaldi es acreedor tambien á la gratitud nacional. El ha expuesto su vida al lado de los argentinos en la lucha por la vida constitucional.

Suficientemente apoyado pasó á comision el proyecto. Al entrarse á la órden del dia manifestó el doctor Daract que el Ministro de Justicia desea tomar parte en la discusion del proyecto sobre representacion del fisco en asuntos litigiosos é informes médicos legales; pero que no puede asistir á esta sesion por lo que pide se aplace este asunto hasta el próximo lunes.

Y habiéndose resuelto así se levantó el acto.

—*L'Italiano* rechaza la idea de que los italianos residentes hagan una manifestacion pública al dar la bien venida al duque de los Abruzzos.

Entiende que eso quitaria importancia y significacion á la espléndida demostracion de solidaridad internacional realizada últimamente.

—Zarpó para Bahía Blanca en comision hidrográfica la cañonera *Uruguay* llevando á bordo al teniente de fragata Julian Irizar y 100 hombres del batallon de infantería de marina. Va al mando del teniente de navío Peña. El señor Irizar, jefe de la oficina hidrográfica de la armada, tiene la órden de hacer sondajes complementarios de los estudios preliminares practicados en los canales del sur por el ingeniero Luiggi.

—El comité de la exposicion vinícola italiana reparte la invitacion á los niños y niñas menores de 13 años aficionados á la música instrumental ó vocal á tomar parte en el concurso musical que tendrá lugar en el teatro Pabellon Argentino el 1 de Junio.

—El martes debutará en Solís de esa la compañía de zarzuela que dirije Rogelio Juarez de la que forma parte la distinguida tiple Cármen Pastor. Esta es la misma compañía que actualmente trabaja con bastante éxito en el teatro de la Zarzuela aquí.

Buenos Aires, 29 (2 y 20 a. m.)—Un tren expreso compuesto de tres wagones y uno para comedor arreglado para 15 personas, salió á las 7 y 15 conduciendo al ministro Villanueva generales Racedo, Capdevila y Godoy, senador Del Pino y cuatro personas mas con el objeto de visitar los campamentos militares. Acompañan al ministro cuatro comandantes de línea como ayudantes.

Díse á este viaje cierta importancia política.

La comida de gran confort ha principiado en la estacion de Belgrano.

Comerciales

Lóndres, 29 (á las 5 40 p. m.)—Al Centro Comercial—La Deuda Consolidada cotisase á 51.75 por ciento.

Lóndres, 29—Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:
Cédulas Nacionales B 32.75 %.
Idem idem C 30.50 %.
Idem idem E 32.375 %.
Idem Provinciales P 7 %.
Funding Loan 87 %.
Municipal Loan 29.50 %.

El trigo se vende á 24 chelines, el lino á 30 chelines 3 peniques y el maiz á 13 chelines 9 peniques.

Amberes, 29—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á frs. 4.12 1|2 para Julio y 4.17 1|2 para Diciembre.

El trigo se mantiene á francos 13.757 y el lino á 19.125.

Havre, 29—La lana se cotizó ayer en este mercado á frs. 1.28 1|2 para Julio y 1.31 1|2 para Diciembre.

Roubaix, 29—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.32 1|2 para Julio y Diciembre.

Buenos Aires, 29—Cambios sobre Lóndres á 47.875, Paris 5.025, Amberes 6.045 y Alemania 1.085.

—En maiz hubo ayer escasez en los negocios.

De varias colonias anúncianse lluvias, causando la humedad enormes perjuicios en el maiz desgranado.

Por esa causa el comprador restringe sus operaciones.

—En los trigos reina tambien paralizacion.

En el Rosario no se opera nada, permaneciendo la exportacion retirada del mercado.

Buenos Aires, 29—Oro, al contado y fin de mes, 295.50.
Cédulas S %, al contado, 20.10.
Idem G, idem, 19.
Cédulas F Nacionales, al contado, 95.
Gas Argentino, al contado, 80.
Fondos Públicos 1892, al contado, 80.50.
Banco Español, al contado, 120.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 45.
Muelles Catalinas, al contado, 7.10.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

Buenos Aires, 29—(á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.ª rueda á 296 y cerró á 297.20.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 29 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . .	296	Clausura. . .	297.20

NOTAS DEL DIA

Las enfermedades del ganado

Tienen marcado interés todos los datos que hoy se ofrezcan á la campaña acerca de las causas que originan la mortandad de animales en número bastante considerable para inquietar á los estancieros. Muchas de ellas han permanecido y aun permanecen ignoradas, no faltando seguramente quien atribuya equivocadamente á la epidemia reinante en el ganado vacuno, la sensible merma en determinadas haciendas, cuando en realidad podria tener origen perfectamente distinto.

Hablábamos ayer con un apreciable estanciero de las cercanías de Montevideo, y como es natural recayó la conversacion sobre la actual y extraña enfermedad.

—Nada conozco al respecto, nos dijo; pero si puedo darle detalles minuciosos acerca del origen de otras enfermedades desarrolladas en mi estancia con desenlace fatal en muy pocos dias.

Hace algun tiempo, se trata de cinco años atrás,—noté que en una de las reparticiones de mi campo, morian muchos animales durante los meses de Abril y Mayo de cada año. El hecho no dejó de llamarme la atencion; pero estoy seguro de que no hubiera dado con la causa á no ser la circunstancia de tener que marchar en esa época á Buenos Aires.

En efecto, cambiando ideas allí con algunos estancieros, me manifestaron que la semilla del duraznillo era de consecuencias desastrosas para el ganado. Volví á Montevideo y comuniqué esto á mi capataz.

La noticia causó extrañeza, porque en la campaña no solo no se teme al duraznillo sino que suele administrarse para combatir determinadas enfermedades. Este hecho es perfectamente exacto, con la única diferencia de que en tal caso se trataria de la semilla blanca del duraznillo pero nó de la negra.

Nuestro amable informante agregó que decidido á comprobar la exactitud de su informacion, mandó arar el campo donde predominaba el duraznillo. El resultado fué satisfactorio, cesando la mortandad periódica que venia notando.

Mas adelante simplificó el procedimiento y en vez de arar se limitó á hacer uso de la guadaña cuando llegaba la época de la semilla, precisamente en Abril y Mayo.

Hasta aquí iba todo á pedir de boca; pero para saber á qué atenerse con seguridad era necesario profundizar la observacion. En consecuencia se verificó la autopsia de un animal muerto en esas condiciones, encontrándose en los intestinos una semilla negra que era precisamente la del duraznillo.

Hay dos hechos perfectamente comprobados que ofrecen interés especial. La muerte del animal se produce rápidamente entre el segundo y cuarto dia, por lo general despues de las lluvias. ¿La accion del agua produciría alguna reaccion química en el producto vegetal ó de por sí será venenoso?

El otro hecho consiste en que siendo dicha sustancia tan peligrosa para el ganado vacuno, es perfectamente inofensiva para el caballo y la oveja.

Sobre la carta orgánica

Diversas referencias de fuentes autorizadas confirman nuestras informaciones de ayer sobre el proyecto de carta orgánica del Banco de la República, de cuya confeccion sigue ocupándose el Ministro de Hacienda.

Hoy ampliamos esas informaciones con nuevos datos de igual procedencia.

El Banco de la República no tendrá privilegio fiscal como tuvo el Banco de la Provincia en la Argentina, de manera que sus acreencias figurarán á la par de las generales.

Se determina de antemano en la carta orgánica la garantía del Estado para la emision del Banco de la República y para los depósitos judiciales.

Figura entre los planes que se propone desarrollar el Banco el establecimiento de un gran Montepío para préstamos sobre alhajas y prendas de valor. Funcionará en oficinas independientes de los instalaciones del Banco. Se les asigna un capital de cuatrocientos mil pesos. Los préstamos, prévias tasaciones, se harán al interés de uno por ciento mensual.

Se establece la facultad de ofrecer al Montepío el rescate de las alhajas ó prendas empeñadas en las casas de préstamos. El Montepío enviaria sus tasadores á reconocer las prendas empeñadas y en caso de convenirle las rescataría corriendo para el propietario, desde el momento de la operacion, el interés del 1 % mensual sobre la suma empleada en el rescate.

El proyecto de Carta Orgánica no será elevado al Cuerpo Legislativo tan pronto como se suponia.

Por la ley respectiva se establece que no será presentada hasta que no se encuentre *realizada* la contratacion del Empréstito.

Hay que esperar, pues, á que llegue á Lóndres el señor Lessa y ultime el contrato del Empréstito.

Entre tanto el ministro de Hacienda se ocupa de terminar el proyecto de Carta Orgánica y llevará adelante su propósito de consultar á los miembros de la Cámara Alta para perfeccionar su trabajo y ponerlo en condiciones de que al presentarse no sufra demoras su sancion.

La Aduana y el carbon

Es por demás sabido que los barraqueros de nuestra plaza que reciben cargamentos de carbon de piedra se veian hasta hace poco tiempo en la obligacion de pagar un derecho *ad valorem* de 6 %, estando aforado en 10 pesos la tonelada de carbon.

Como es natural, esto colocaba á nuestros barraqueros en situacion desventajosa respecto de los de Buenos Aires y La Plata que se hallaban libres de pagar ese derecho y lo peor del caso es que aquí pagaba derechos no solo el carbon que se recibe para el consumo de la plaza sino tambien el que se halla destinado á la reexportacion.

Subsanando en parte este último inconveniente la Aduana devolvia las cantidades pagadas por los barraqueros una vez que salia el carbon que debia ser reexportado. Pero siempre resultaba para ellos un perjuicio notable por la necesidad de inmovilizar esas cantidades durante todo el tiempo en que permanecia la mercadería en su poder. Amen de las dificultades de un trámite engorroso.

A consecuencia de esto, varios barraqueros pidieron hace algunos dias al director de Aduanas, se limitara á cobrar los derechos correspondientes al carbon destinado al consumo interior, dejando libre la parte destinada á salir de la plaza.

Y el Gobierno accedió á lo solicitado dictando una medida de carácter general, que no favorecia en consecuencia á ningun comerciante determinado.

Hánse acogido á esa medida liberal las barracas situadas en el Cerro y únicas que se ocupan de reexportar carbon.

Creemos que seria conveniente que la liberalidad alcanzara tambien al consumo de la plaza. El señor Gradin director de Aduanas, presentó hace tiempo al Gobierno un proyecto de ley eximiendo por completo de impuestos la importacion de carbon; y seria muy conveniente que tan plausible proyecto fuera examinado por el señor ministro de Hacienda y presentado al Cuerpo Legislativo.

El presidente y la defensa libre

Hasta ayer podia parecer dudoso el resultado de la discusion del proyecto del doctor don Alfonso Pacheco, que suprime la defensa libre, preciosa conquista realizada por la Cámara de 1873.

Pero toda duda queda extinguida. El señor Idiarte Borda, que pareció en un principio indiferente al proyecto liberticida, se ha empeñado ahora en palanquearlo desesperadamente, siendo de esperar que saldrá con la suya.

Los diputados bordistas han recibido ya la señal y como á ellos se unirán los diputados que citamos ayer, marchará el proyecto viento en popa hasta llegar á buen puerto.

Y si alguien conservara dudas todavía, esas dudas desaparecerán pronto, pues la Cámara se ocupará hoy del grave asunto.

Banco Hipotecario

Como el señor Manuel Lessa, director del Banco Hipotecario, debe embarcarse esta tarde para Europa, lo comunicará hoy mismo al Directorio del expresado Banco.

De acuerdo con lo que previenen los Estatutos, se convocará mientras dure la ausencia del señor Lessa al suplente don César Diaz, quien segun todas las probabilidades quedará ya de titular por ser el señor Lessa candidato seguro para la vice-presidencia del Banco de la República.

Poderes, instrucciones y contratos

Ayer terminaron sus tareas las secretarías de Hacienda, Relaciones y Fomento con respecto á la mision del señor Lessa en Lóndres.

Le fueran entregados por Hacienda al comisionado, dos poderes: uno para la contratacion del empréstito y el otro para su intervencion en la parte financiera del arreglo de los Ferrocarriles del Oeste.

El ministerio de Fomento entregó á su vez el poder que autoriza al señor Lessa para el contrato sobre arreglo de los Ferrocarriles y entrega de los materiales depositados en Lóndres.

Del ministerio de Relaciones lleva las notas correspondientes para el ministro y consul orientales en Lóndres, á fin de llenar las formalidades correspondientes para habilitar la emision del millon doscientas mil libras en títulos de Consolidada depositados en Lóndres para la construccion de los Ferrocarriles.

Las instrucciones para el *modus operandi* tambien le fueron entregadas al señor Lessa. De manera que ya se encuentra habilitado para emprender su viaje á Lóndres.

Los fondos del empréstito y el remanente de la Consolidada quedarán en poder de Glyn Mills y Ca. de Lóndres á la órden del gobierno.

—

La version de que nos hicimos eco en nuestra edicion de ayer de mañana, recogida en la casa de gobierno, sobre firma de los contratos de arreglo de los ferro-carriles del Oeste en la escribanía de gobierno y hacienda resultó inexacta.

Diversas causas obstaron á ese resultado. Fué necesario reponer los timbres de los poderes venidos de Buenos Aires, operacion que hizo perder algun tiempo.

Luego hubo un contratiempo impensado. Al extenderse una de las escrituras se notó la falta de los títulos de unos terrenos de Médici en condominio con Lacaze correspondiente á los ofrecidos en garantía de la operacion.

Los títulos fueron pedidos por teléfono á Buenos Aires, habiéndose anunciado ayer que se enviaban y llegarían hoy á esta.

Se ha señalado la hora de las 10 a. m. para firmar el contrato.

No se habia realizado hasta ayer á la hora de cerrarse la oficina del Juzgado correspondiente la operacion de levantar la interdiccion trabada por Barreto en los bienes de la Uruguay Limitada.

A pesar de lo dicho corria anoche el rumor, que segun se dijo tenia origen en la misma casa del señor Idiarte Borda, de haberse firmado el contrato entre el Estado y Médici.

Otro rumor del mismo origen atribuia al director de Barreto en estos asuntos, diversos conatos obstruccionistas de última hora, entre ellos un proyecto de contrato con Medici con cláusulas de redaccion propensas á nuevas dificultades.

Decíase que no habian sido admitidas aquellas ambigüedades y que por último se habia obtenido que el apoderado de Barreto, señor Quiñones, se decidiera á prescindir de los consejos con que se procuraban dilatorias.

Agregábase que el conocimiento de aquellos conatos habian determinado en el ánimo del señor Idiarte Borda expresivas manifestaciones de disgusto contra el *Deus ex-machina* de estos manejos y juegos de prestidigitacion económico-políticos.

—

Tiene interés, sin duda alguna, conocer lo que estipulan las bases de los contratos de arreglo de los Ferrocarriles del Oeste en lo referente á uno de los primitivos concesionarios, el señor Cleminson, tan poco nombrado.

Sabemos que con arreglo á las bases establecidas por las partes contratantes la parte que correspondería á Cleminson quedará depositada por orden del Gobierno, estableciéndose otras formalidades con el propósito de evitar futuros reclamos.

Nuestro presidente en Buenos Aires

A estar á los rumores corrientes ayer en los círculos oficiales, nuestro presidente se va á encontrar en un serio compromiso con su grande y buen amigo el presidente de la Argentina. Decíase que el señor Uriburu, habia hecho insinuar al señor Idiarte Borda de una manera confidencial la intencion de invitarle á concurrir á las grandes fiestas que van á celebrarse en Buenos Aires el 9 de Julio y dias subsiguientes con motivo del aniversario de la Independencia Argentina, ofreciendo la reciprocidad hacia nuestro país para las fiestas de la independencia uruguaya, el 25 de Agosto.

Es natural que la invitacion oficial del presidente argentino no se hará efectiva sin contar antes con que el oriental esté decidido á deferir á esa atencion.

Decíase que el señor Idiarte Borda muy lisonjeado por la iniciativa del señor Uriburu, se inclinaba á responder favorablemente, pero que deseando consultar á sus amigos y otros hombre políticos se habia tomado tiempo para contestar.

En caso afirmativo S. E. solicitará la aquiescencia de la Asamblea para salir del país, como sucrrió cuando la visita del ex-presidente Tajes al ex-presidente Juarez Celman.

Candidatos

Ya hemos dicho que la presidencia del directorio del futuro Banco de la República será confiada al señor Vidiella y la vice presidencia al señor Lessa.

Se hablaba ayer de los señores Bernardino Ayala, Diego Pons y senador Aguirre como candidatos al directorio del Banco. Aun cuando se considera prematura toda version sobre candidaturas, consignamos esta á título de rumor simplemente.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

TRIBUNAL S. DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia—Veredicto y sentencia recaida en la causa criminal seguida de oficio á Cecilio Silva y García por homicidio en la persona de Casimiro Rodriguez:

Primero: Que está probado que el dia 6 de Agosto del año 1894 el procesado Cecilio Silva y García penetró en el restaurant «20 de Setiembre» sito en el Peñarol de donde habia sido dependiente, almorzó en él, solicitó de don Casimiro Rodriguez dueño del referido restaurant un certificado de su buena conducta, el que le fué dado, despues pidió una copa de bebida y al darse vuelta Rodriguez para sacar del estante la botella, el procesado le descerrajó cuatro tiros de revólver causándole las heridas que describen los informes médicos legales de f. 5 v. y 35 v.

Segundo: Que está probado que en el hecho que motiva este proceso, el encausado ha procedido con premeditacion y alevosía.

Tercero y último: Que está probado que el encausado ha observado buena conducta antes de el hecho que motiva el proceso y lo firman de que certifico.—*Gonzalez—Alvarez—Piera—Serafin Ledesma—Rodolfo Vellozo—Fernando Parra—Enrique R. Brito—Juan P. Gallo—Juan E. Moratorio—Juan P. Rolando—Celestino Olazabal—Augusto Dupont*, Secretario.

—Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa seguida de oficio contra Cecilio Silva y García por imputacion de homicidio frustrado en la persona de Casimiro Rodriguez, venida en apelacion interpuesta por el defensor y el señor fiscal contra la sentencia de foja 140 dictada por el señor juez letrado del Crimen doctor Ballestero que impone al reo la pena de diez y ocho años de penitenciaría con tres meses de reclusion celular, individual y continua.

Atenta la precedente declaracion del jurado y Considerando lo dispuesto en los artículos 319, 16 y 18 número 7 del Código Penal.

Se confirma con costas la sentencia apelada y devuélvase.—*Gonzalez—Alvarez*, discorde *Piera—Vazquez—Augusto Dupont*, secretario.

JUZGADOS

Juzgado del Crimen de primer turno—Veredicto y sentencia formulados en la causa seguida á Blas Maturo por muerte de Juan Calero.

Primero: Que está probado que el 1º de Noviembre de 1891 en el departamento de San José y en la chacra de don Antonio Romero el procesado Blas Maturo infirió una herida de arma blanca á Juan Calero que le produjo la muerte.

Segundo: Que no está probado la intencion de matar en el procesado y sí que hubo imprudencia temeraria.

Tercero: Que está probado que el encausado se presentó expontáneamente á la autoridad y sus buenos antecedentes.

Y lo firman de que doy fe—*Ballesteros—Rodó—Marabotto—Zerbino—Ansoategui—Demetrio Ruy*, escribano público.

—Montevideo, Mayo 29 de 1896—Y vistos en juicio público esta causa seguida de oficio á Blas Maturo por imputacion de la muerte de Juan Calero.

Atento á lo que resulta del precedente veredicto del Jurado en que se establece que el homicidio de Calero no ha sido intencional sino el resultado de un acto imprudente del procesado.

Considerando: Que este se presentó expontáneamente á la autoridad y que su conducta ha sido buena.

Considerando: Que la disposicion legal aplicable al presente caso no es la del artículo 317 del Código Penal, sino la del 325 del mismo cuerpo de leyes.

Considerando: Que los jueces deben aplicar la ley á los hechos declarados por el jurado sin tener en cuenta las conclusiones del Ministerio Público (artículo 119 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Condenando á Blas Maturo á quince meses de prision siendo de cargo del reo las prestaciones de derecho y computándosele el tiempo de prision efectiva que lleva sufrido.

Sino fuere apelada esta sentencia, elévese la causa en consulta al superior.—*Jorge H. Ballesteros*.

Por falta de jurados—Por falta de los señores jurados no tuvo lugar ayer en juicio público en el Juzgado del Crimen de primer turno la causa seguida al prevenido Hector Rausse, acusado de haber herido á Eugenio Lannat.

La audiencia ha sido postergada hasta el mes entrante.

Causa de los hermanos Falero—Se verá hoy á la 1 1|2 p. m. en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 1er. turno, á cargo del doctor Ballesteros, la causa seguida á Benito y Genaro Falero, por muerte de Angel Torres, hecho que tuvo lugar el dia 19 de Octubre del año ppdo. en un baile que se daba en la casa del señor Spineli sita en Santa Rosa, departamento de Canelones.

Componen el tribunal como titulares los señores Vicente Marquez, Tomás R. Fernandez, Alberto Raffo y Antonio Crobetto y como suplentes los señores Juan P. Gallo, Jacinto Quiles, Pedro Perez y Alfredo Formose.

El fiscal en su vista de acusacion solicita se condene á Benito Falero á la pena de 11 años de Penitenciaría, y en cuanto al menor Genaro Falero se le de por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida.

Testamentaria—En el Juzgado á cargo del doctor Regules fué abierta ayer la testamentaria de don Juan R. Gomez.

ANTE LA TUMBA DE PAIVA

(PALABRAS DEL DOCTOR PALOMEQUE)

Señor Director de EL SIGLO.

Presente.

Distinguido señor y amigo:

Solo cediendo á una exigencia superior remito á Vd. esas carillas. Contienen las palabras que pronuncié ante el cadáver del malogrado talento Benigno G. Paiva. No quise publicarlas entonces. Hoy me lo piden. Ahí van. Si Vd. las cree dignas de ver la luz pública, hágalo así. Si no, devuélvamelas, á lo que quedará reconocido su siempre afmo. amigo y S. S.

Alberto Palomeque.

S/C Sarandí 204.

Mayo 30 de 1896.

Era de los privilegiados; de los muy bien preparados. Molde vaciado en el yunque del trabajo, luchando con las asechanzas de los hombres y con los rudos elementos de la naturaleza, aprendiendo á conocer la hipocresía de los unos y la aspereza franca de la otra, vivió siempre consigo mismo, fuerte en su conciencia, sin pactar con preocupaciones malsanas, buscando, á la verdad, desde su infancia, hasta su edad adolescente, en los secretos del número y en las entrañas de la tierra, para luego trasmitirla á sus nobles y generosos discípulos y compañeros de gimnasia intelectual.

Pierde la Universidad uno de sus importantes elementos, consciente de la muy séria responsabilidad impuesta al que habia tomado por derrotero engendrar ideas para sembrarlas luego en el cerebro de las nuevas inteligencias, huérfanas de conductores que reunan á una elevada competencia la santa mision del cindadano.

Era oriundo de aquella infatigable colmena del saber positivo, humilde, en verdad, pero que, con conciencia de sus tendencias futuras, se movia y agitaba en las aulas libres de la *Sociedad Universitaria*. Allí empezaron á desarrollarse sus fuerzas, dando sus concienzudas lecciones de Cosmografía, mientras escribia sus impresiones científicas, y aun literarias, que luego entregaba á las columnas de los *Anales* de esa benemérita asociacion, destinada á influir, de una manera real y efectiva, en los procesos de nuestra embrionaria civilizacion política.

Ha muerto á la edad del desarrollo completo de la inteligencia humana. Deja el recuerdo suave de sus virtudes. No tuvo la oportunidad de llegar hasta allí desde donde el carácter y la energía, al revelarse, hieren intereses que se levantan airados, con ruda desenvoltura, para impedir á la virtud y al talento su jornada hácia el bien.

¡Muere pues, sin que una voz se levante, en nombre de esos intereses heridos, para impedir el juicio de ultratumba. Amado de los Dioses, tenia á su favor la juventud. Mucho esperábamos de él los que le conociamos y queríamos. No se levantará un gran mausoleo, pero sus discípulos aspirarán siempre, como he dicho, el suave perfume de sus virtudes, reflejadas en aquel aire criollo, en aquellas maneras del hijo de la tierra, en aquellos sus modismos del terruño, en aquella triste bondad de su fisonomía y en aquella honradez intachable, unida á una energía de carácter y de valor personal pocos comunes, puestos al servicio de su noble profesion, en salvaguardia de los intereses confiados á su hombría de bien.

Afrontaba el peligro, que trae aparejado el desempeño de la funcion elevada á que destinó sus facultades, con la mayor tranquilidad de espíritu; y, donde dias antes habia caido, víctima del plomo homicida, un compañero de tareas, llenando éste su mision, allá iba él; dormía al aire libre, frente al enemigo, rodeado de sus centauros ceñudos y encrespados, sin temor á las asperezas del terreno, á la maldad de los hombres, á las inclemencias del tiempo ni á los animales bravíos, confundidos éstos con los seres humanos, en el fondo de los bosques, juntos, los unos y los otros, gemelos en ello, á lanzarse sobre el hombre de la ciencia y del deber, en aquella *hora melancólica*, que él mas de una vez recordó ó describió, con toques literarios, en sus sesudos artículos, titulados: *Una leccion de cosmografía* y *El cielo de un triste*.

Sólo el respeto que profesaba á su noble personalidad juvenil, ha podido arrancarme al silencio impuesto por acontecimientos notorios. La muerte tiene esa fuerza de atraccion. Espíritu jóven, pagó su tributo á la tierra que describió en sus nutridas lecciones, lo mismo que á los hombres é intereses que sirvió con tanta honradez. No habrá ahondado demasiado la huella, pero la habrá trazado. Otros la continuarán; y en la estela de la vida brillará un astro más, que, sin ser un sol, contribuirá á dar vigor al espíritu humano.

«Mi espíritu ansioso», decia una vez á sus discípulos, «quiere llegar hasta allí, donde viven esos otros mundos y sondear los abismos de la inmensidad, para arrebatarle sus secretos más recónditos.» (1).

Ahora ha llegado! Desde allá seguirá inspirando la conciencia del deber á aquellos sus discípulos para quienes reservaba, especialmente, las *duras exigencias* del saber. Sí; para éstos, me decia, reservo esas duras exigencias, en vista de la mision que el destino les impone de honrar los apellidos ilustres que han heredado, cuya fama deben acrecentar, mucho más aun, si fuera posible, en las evoluciones de la ciencia moderna, abiertas á un campo desconocido de nuestros antecesores. Sí, agregaba convencido, para que así brillen en el cielo de la patria, de una manera perenne, la tradicion de la virtud y del talento en la sucesion de los siglos, por el esfuerzo del trabajo equilibrado que conserva el cuerpo y el espíritu armónicos, manteniendo incólume esa *aristocracia* que nunca muere, y que tiene mas valor, mas prestigio y mas razon de ser en las *democracias*, por ser ella el fruto genuino de su obra propia y exclusiva, forjada al ascender por entre las grietas que ha dejado la onda popular en su lucha hácia el ideal....

Rendido este tributo al talento juvenil que se ha alejado de nosotros, mi espíritu queda satisfecho. La deuda de amistad está saldada en parte. ¡Quiera el Cielo recibirlo como lo merecian sus nobles cualidades, y en la misma impresion de afecto y de dolor que experimenté cuando oí las fatídicas expresiones de ¡ha muerto!

¡Duerme para siempre, no sobre tus laureles, sino sobre tus virtudes que son eternas!

(1) Anales de la Sociedad Universitaria, página 276, tomo III.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 2 y 12 p. m., ocupó la presidencia el señor Eduardo Chucarro, declarando abierta la sesion con asistencia de los señores Ramirez, Berro, Caparro, Herrera y Obes (L.), Mendez, Freire, Cuestas, Muñoz Bauza, Ellauri.

Aprobada un acta se dió cuenta de lo siguiente:

La H. Cámara de Representantes remite con antecedentes un proyecto de ley por el que se autoriza al P. E. para invertir de rentas generales la suma de 100 000 $ destinada á obras de salubridad en la villa de la Union.—(Fomento).

—La señora Juana Solsona, viuda del doctor don Mateo Magariños Cervantes, solicita aumento de pension.—(Peticiones).

—Doña Rosa Perez, viuda del capitan Juan F. Perez, solicita liquidacion de haberes.—(A la misma Comision)

—El señor don Antonio Barreiro y Ramos solicita una subvencion para la impresion de Códigos anotados y concordados y de las leyes usuales.—(Peticiones).

—La Comision de Peticiones informa en las presentadas por doña Juana S. de Corporales y Comision del Templo de Minas.—(Repártase).

—La misma Comision dictamina en el mensaje del P. E. por el cual se recomienda la solicitud de pension de la señora María Josefa Acosta de Posse.—(Repártase).

—La Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional, solicita la aquiescencia necesaria para extender sus líneas en campaña.—(Fomento).

Las actas de la Constituyente

Señor Ramirez—Para pedir á la mesa tenga á bien ordenar la lectura de dos proyectos que ha presentado.

Se leo lo siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.º Autorízase al presidente de la H. Asamblea General para contratar la impresion del diario de las sesiones de la Asamblea Constituyente, prévio llamado á licitacion.

Art. 2.º Autorízasele igualmente para cubrir con giros sobre la Tesorería del Estado los gastos que demande dicha publicacion.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—Montevideo, Mayo 29 de 1896.—*Cárlos M. Ramirez*, senador por Tacuarembó.

Señor Ramirez—Hace uno ó dos años, la H. Asamblea resolvió que por las Secretarías de ambas Cámaras se tomara copia de las actas de sesiones de la Asamblea Constituyente. Como existen ya varios volúmenes copiados le parece llegada la oportunidad de que se haga su impresion, llenándose así los deseos de la Asamblea.—(Apoyados).

Derogacion de una ley

Se destina este proyecto á la Comision de Hacienda y se procede á la lectura del segundo, que dice así:

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.º El diploma de maestro ó maestra, una vez obtenido legalmente, habilita en todo tiempo para ejercer el profesorado en todas las escuelas públicas del Estado.

Queda, por consiguiente, derogado el artículo 11 del decreto ley de 24 de Agosto de 1877.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 29 de 1896.—*Cárlos M. Ramirez*, senador por Tacuarembó.

Señor Ramirez—El objeto único de este proyecto de ley es el de derogar el artículo 11 del decreto ley de 24 de Agosto de 1877, á cuyo texto da lectura.

(Ese artículo determina que todo maestro diplomado que durante cuatro años no ejerza en una escuela pública, pierde la validez de su título, debiendo someterse á un nuevo exámen para revalidarlo).

Esta disposicion envuelve una gran injusticia y es desde luego la derogacion del principio de derecho comun, de que un diploma científico, una vez obtenido constituye un derecho á perpetuidad.—(Apoyados).

Considera que esta disposicion es tanto mas injusta desde que establece que el maestro que no haya ejercido durante cuatro años el profesorado en escuelas públicas, pierde el derecho al diploma, como si el hecho de ejercerlo en las escuelas particulares constituyera una causa que lo invalidara. Tambien hace notar que esa disposicion está en contradiccion con la situacion actual, puesto que hay ciento y tantos maestros sin diploma en las escuelas públicas y no se puede sostener que estos puedan encontrarse en mejor situacion que los maestros á que se refiere la disposicion cuya derogacion determina el proyecto.

Ahora que se ha tratado de mejorar las condiciones del magisterio, le parece que es la oportunidad de derogar esa disposicion que, como ha dicho, es profundamente injusta.—(Apoyados).

—La mesa destina ese proyecto á la Comision de Legislacion.

El puerto de la Coronilla

Se entra á la órden del dia, continuándose la discusion general del proyecto que acuerda concesion al señor Cooper para construir un puerto en la Coronilla. Continúa en el uso de la palabra el

Señor Berro—Como decia en la sesion anterior, cree que todos los miembros de la H. Cámara están convencidos de la conveniencia de adquirir un puerto más sobre el Atlántico, y sobre todo, como el de la Coronilla, que puede ser de tal importancia, que reporte inmensos beneficios á la República.

Nadie está más convencido que el orador, de la importancia de ese puerto. A ese respecto está de acuerdo con el señor senador por Rio Negro, quien manifestó en su discurso de la sesion anterior que ese puerto no solo producirá beneficios á los departamentos circunvecinos sino á todo el país. Hacia tiempo que abrigaba esa creencia que ha visto robustecida por la autorizada opinion del señor senador por Rio Negro.

Situacion excepcional

Le parece que el porvenir del país y la seguridad de su engrandecimiento futuro descansa en su situacion en el Rio de la Plata.

Es esa una situacion de suyo excepcional y viene á quedar notablemente mejorado por la circunstancia apuntada por el señor Bauza.

Al Norte se extiende la rica provincia del Rio Grande del Sud, que apesar de poseer extensas costas, no tiene un puerto sobre el océano que pueda responder á las exigencias de su comercio. El puerto de Rio Grande, como es sabido, á causa de la constante movilidad de sus fondos, ha presentado tales dificultades para la mejora de sus condiciones, que ha resultado un problema insoluble, y no ha podido encontrarse otro punto aparente para esas obras, ó por lo menos, son tales las dificultades y gastos que ofrece la construccion de un puerto allí, que parece ser obra impracticable.

Este estado de cosas viene á crear una situacion favorable á nuestro país y especialmente al puerto de la Coronilla. Su importancia que no puede escapar á los hombres pensadores, seria indudable, si se pudiera hacer allí un puerto de salida para el comercio de Rio Grande. Y es precisamente porque el orador se ha dado cuenta de esta importancia que se ha decidido á hacer uso de la palabra en este debate para fundar su voto y contribuir á que al sancionarse este proyecto, se consulten los bien entendidos intereses de la República.

No es opositor al proyecto de que es autor el señor Cooper, y mucho menos á que se construyan por particulares ó por el Estado, obras de abrigo para el puerto. Al contrario, aplaude toda iniciativa que se manifieste en ese sentido y dará su voto á un proyecto que consulte esas necesidades.

Una impresion desagradable

Pero, desgraciadamente el proyecto del señor Cooper tal cual aparece en el repartido de las comisiones, á consideracion de la Cámara, ha causado en su ánimo una impresion verdaderamente desagradable, porque no le parece que él sea el resultado de un estudio serio de parte de la empresa proponente.

No encuentra en ese repartido datos suficientes para poder formar conciencia respecto á la naturaleza de las obras á realizarse y de la relacion, que siempre debe existir entre los servicios prestados por el proponente y los sacrificios que se exigen del Estado.

Señor Cuestas—Apoyado.

Señor Berro—En la propuesta del señor Cooper todo es vago é indeterminado. Se habla de la construccion de un puerto destinado exclusivamente á la exportacion de ganado á la vecina República, pero no se dice con precision....

Señor Ramirez—Como objeto principal sí, pero no exclusivo.

Señor Berro—Perfectamente. No se dice la naturaleza de las obras á construirse, su extension, su costo, el estado en que ha de quedar el puerto, en fin, faltan antecedentes de toda especie para poder juzgar si el señor Cooper se ha preocupado de estudiar con detencion la practicabilidad de la obra y los resultados á obtenerse.

Hace notar que la única obra que se menciona, es la construccion de un rompeolas desde la costa hasta las islas de la Coronilla, pero, no se acompañan antecedentes que ilustren sobre la extension que tendrá ese rompeolas y su importancia. En un dato que se encuentra en la propuesta del señor Cooper se dice que la obra costará 1:400.000 pesos, asignados por él á mil metros lineales que medirá al exterior y 800 para ramplas, muelles, etc., pero no se acompañan antecedentes que permitan formar conciencia de que este cálculo, no es un cálculo antojadizo, sin mas base que la fantasía del proponente.

¿Por qué ha de costar 1:400.000 pesos y no 300 mil ó cuatro millones? Nada se dice á este respecto.

Todas las cantidades de esta cuenta que alcanzan á un total de 4:177.000 pesos son agenas á las verdaderas obras de abrigo ó construccion de un puerto. La única partida que á ella se refiere es la de 1:400.000 $. El orador declara que no tiene antecedente alguno para objetar la exactitud de esas cifras, pero tampoco tiene un solo dato para poder aceptarlas como verdaderas ó por lo menos, aproximadamente.

Es un poco aventurado

Le parece un poco aventurado, por no decir imprudente, que vaya á comprometerse el interés nacional, ligado al puerto de la Coronilla, por un espacio de mas de medio siglo, con una obra que no podemos apreciar y que no sabemos lo que en realidad pueda costar.

Existe ademas otra circunstancia que le induce á pensar que el señor Cooper no ha prestado toda la atencion debida á la practicabilidad de su propuesta y es la de que la ve destituida por completo de la demostracion de los medios por los cuales el se proponga dar vida y fácil acceso á ese puerto.

Es sabido que el puerto de la Coronilla está situado en un paraje que presenta graves dificultades al tránsito, en determinada época del año, en los meses de Mayo á Octubre. El puerto de la Coronilla quedaria, pues, completamente aislado; llegaria á ser una obra completamente frustránea si no se practicaran trabajos que facilitaran el transporte de las mercaderías y tránsito de los ganados. No halla indicados en la propuesta los medios de conduccion. Sin caminos viables, sin vias férreas el puerto de la Coronilla será una obra desacertada llamada á fracasar.

No es el resultado de un estudio serio

Todo esto le induce á pensar que el proyecto no es el resultado de un estudio serio, pues no se le acompaña con trabajos preliminares que sirvan para el conocimiento del Cuerpo Legislativo.

Se explica las dificultades que se ofrecen para que un proponente presente planos y estudios que tengan por base trabajos hidráulicos, pero le parece necesario el que se acompañen los antecedentes indispensables para poder formar conciencia de que no se trata de una propuesta en el aire, sino de un proyecto serio.

Le parece que ya ha de estar la Asamblea cansada y escarmentada de ocuparse de propuestas que solo cuestan á los proponentes el trabajo de llenar unos cuantos pliegos de papel sellado y entregarlos á las Secretarías del Cuerpo Legislativo.

Animado del propósito de que ahora no ocurra lo mismo es que ha hecho estas observaciones, reservándose apreciar el resultado de la discusion particular, porque cree que en ella pueden salvarse estas dificultades estableciendo las garantías necesarias para que la propuesta del señor Cooper llegue á su realizacion, si es el resultado de un estudio sério y cuenta con los elementos necesarios para llevarse á cabo, ó á que se pueda, en un término no excesivamente largo, dar lugar á que por el Estado ó por particulares se resuelva un problema en que está interesado el país entero.

Señor Caparro—Ha oido con toda atencion las observaciones que ha formulado el señor Senador por Treinta y Tres.

Las Comisiones al estudiar este proyecto tuvieron en cuenta las observaciones que se han hecho y que pueden resumirse, en tres puntos: le primero en la conveniencia que existe para los Departamentos del Este en la construccion de ese puerto, el segundo se relaciona con los estudios preliminares de las obras y el tercero en la relacion que deba existir entre los beneficios y regalías que concede el Estado y la importancia de las obras que se proponen.

En cuanto al primer punto considera que el señor senador por Treinta y Tres ha declarado no existir la menor duda que el puerto de la Coronilla propenderá de un modo eficaz al fomento del comercio de tránsito al par que vendrá á dar facilidades á la exportacion de ganados. Este argumento ha sido tratado con extension en la sesion anterior. Pasará pues al segundo punto que puede presentar dudas y que ha sido causa de que las Comisiones demoraran en presentar su informe.

El único documento científico, por decirlo así, que existe en el expediente consiste en un croquis que no puede llamarse un proyecto preliminar ó previo, porque esos proyectos se componen de algo más.

Lo que exigia el Departamento Nacional de Ingenieros

El Departamento N. de Ingenieros á quien se pasó este asunto, por resolucion del Cuerpo Legislativo, lo devolvió al P. E. para que recabara informes de las oficinas técnicas sobre el proyecto. Esa oficina al expedirse declara no serle posible informar sobre la naturaleza é importancia de las obras porque el proponente no acompañaba todos los estudios necesarios.

Indudablemente, en este caso, el Departamento N. de Ingenieros estaba en su derecho al expedirse en esa forma, pero á la vez agrega en su dictámen una nómina de estudios que pretende se hagan y que es imposible realizar sin invertir sumas de consideracion.

El interesado, á quien fué pasado en vista el expediente contestó no serle posible realizar esos estudios por requerirles sumas de importancia y que la empresa no podrá invertir sin tener la seguridad completa de obtener la concesion del Cuerpo Legislativo.

Las Comisiones han considerado que el Departamento y el proponente estaban en su perfecto derecho, el uno al exigir esos estudios y el proponente á negarse á hacerlos antes de tener la segu-

ridad de que la concesion le sería acordada. En esta circunstancias trataron de buscar una resolucion á esta cuestion, desde que no era su ánimo contrariar este proyecto y fué entonces que se le agregó un artículo en el que se determina que la concesion será acordada con la condicion imprescindible de que la empresa presente los estudios dentro de un plazo prudencial y de que prévio informe del Departamento de Ingenieros, sean aprobadas por el P. E., condicion que es indispensable para que se firme el contrato.

La posibilidad del puerto

Les pareció á las Comisiones que esa era una garantía suficiente de que el puerto reunirá las condiciones que se tienen en vista. Bajo ese punto las Comisiones han procedido con todas las precauciones posibles á fin de evitar que este proyecto fuera una concesion aérea.

Agrega el orador que lo que el Cuerpo Legislativo debe examinar en este asunto, es si la localidad de la Coronilla se presta á la construccion de un puerto, dejando al P. E. la solucion del segundo punto, es decir, si el puerto proyectado es conveniente.

Ahora bien, la construccion de un puerto en la Coronilla, segun los datos que tienen las Comisiones, es posible y práctica.

Ademas de los informes particulares que así lo confirman, existe un informe del práctico mayor señor Sosa, —que las Comisiones consideran que tiene aptitudes para poder dar opinion, digna de tenerse en cuenta—y de cuyo informe el orador pide venia para leer algunos párrafos.

Terminada esa lectura, agrega, que como se vé, el puerto es posible y práctico en la localidad. La única salvedad que en ese informe se hace es respecto á la naturaleza de las obras, que no conociéndola no puede informar sobre ellas. Ademas, menciona el orador otros documentos, como ser las solicitudes de los vecinos de la localidad que, conocedores de aquellos parajes, confirman la posibilidad de hacer el puerto.

Lo que ofrece la empresa y lo que se le concede

Viene ahora la dilucidacion de la proporcionalidad entre los privilegios que se le conceden á la empresa y los beneficios que para los intereses del Estado puedan ofrecer esas obras. Es indudable que no se puedan acordar concesiones para un puerto que no reuna condiciones que justifiquen la importancia de las obras. Las Comisiones no podian fundarse sobre la importancia que tendrán esas obras, para juzgar de los capitales en ellas empleados, puesto que no habia estudios hechos al respecto, y entonces para rodear de mayores garantías á los intereses públicos, fué que se estableció en otro artículo del proyecto que las obras de abrigo del puerto deberian importar como mínimun la cantidad de un millon quinientos mil pesos. Es decir, que si esas obras no alcanzan á esa suma, no puede considerarse válida la concesion.

Esta fué la segunda precaucion que se adoptó en el proyecto para asegurar la seriedad de la concesion, porque si esas obras importaban la suma indicada, valía ya la pena de acordar ciertos pri-

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Mayo 29 de 1896.—La Cámara se reune mañana á la 1.30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion general de los siguientes proyectos:

Del H. Senado concediendo pension á don Cárlos M. Herrera.

De los que se refieren á la libertad de defensa ante los Tribunales de la República.

Del que crea un registro general de poderes.

De los recaídos en las peticiones de doña Gertrudis Olavarria, don Cárlos F. Saez y doña Manuela Josefa Arimendi. — *Maciel*, secretario-relator.

INSPECCIONES VITÍCOLAS

La Comision Nacional de Viticultura de acuerdo con el artículo 7.º de la ley de 20 de Diciembre de 1895, ha resuelto que se publique el resultado de las exploraciones filoxéricas que esta Inspeccion está practicando, el cual hasta la fecha es el siguiente:

VIÑEDOS INMUNES

Establecimiento de Cárlos Bettinelli, situado en el Peñarol; id id de Juan Amandola, id id; Granja Ferrari, propietario Juan Ferrari, situado en el Peñarol; id id Curti, id Pedro Curti, id en Colon; establecimiento de Pablo Bordin, situado en el Peñarol; Granja San Pedro, propietario Hipólito Gallinal, situado en Las Piedras.

VIÑEDOS FILOXERADOS

Establecimiento Granja Sucesion Saettone, propietario Saettone hnos., situado en el Peñarol; id id Fynn, id Isidro Fynn, id Colon; id Giot, id Perfecto Giot, id id; propietario Domingo Basso situado en Sayago; establecimiento Granja Causa, propietario Santiago Causa, situado en el Peñarol; id id Colon, id Pascual y Francisco Sienra, id Colon; id Quinta de Rives, id Saturnino Rives, id id; id Granja Bono, id Luis Bono, id id; id id Cabrera, id Hilario Cabrera, id Peñarol; id id Cuervo, id Angel Cuervo, id Colon; id id Saettone, id Sebastian Saettone, id Peñarol; propietario Juan Botalli, situado en Colon; establecimiento Granja Moizo, propietario José Moizo, situado en el Peñarol; propietario Carlos Moizo, situado en Colon; id Juan Moizo id Peñarol; establecimiento Viñedo Las Mercedes, propietario Joaquin Martins, situado en Colon; id Granja Artigas, id C. Burmester y J. Montero, id Peñarol; id id Stratta, id Bartolo Stratta, id Colon; id id Loaces, id Manuel Loaces, idem idem.

Montevideo, Mayo 27 de 1896.—*T. Alvarez.*

NOTA

La publicacion de los viñedos que más arriba se indican explorados hasta la fecha, nos demuestra que la filoxera sigue su marcha natural de invasion, más ó menos lenta, especialmente en los viñedos que se encontraban en regiones filoxeradas. No entraremos á investigar las causas que puedan haber influido en su propagacion, y que podrian

11.943.000 y en 1895 á 13:389.300 litros. Durante los diez años el cuadro arroja las sumas totales de 158:058.235 litros y 19:111.086 pesos de valor de aforo.

De Francia se introdujo en total 64:591.640 litros, por valor de aforo de 8:068.269 pesos. En 1890 alcanzó el máximum la importacion figurando con 8:508.236 litros. En 1893 esta cifra se redujo á 2:945.078 elevándose de nuevo en 1895 á 3 millones 587.796.

A Italia corresponden los siguientes totales: 51:828.315 litros, por valor de aforo de 6:144.193 pesos. En 1889 se importaron 9:227.553 litros, cuando en 1885 no alcanzó á introducirse 1:300.000 litros. En 1895 se introdujo 4:785.674 litros.

Otras procedencias figuran con 10:928.708 litros, por valor de aforo de 4:751.336 pesos.

He aquí, ahora, los totales generales:

Años	Litros	Valor
1884	23:014.053	$ 2:842.771 18
1885	24:763.202	» 3:067.242 04
1886	22:227.698	» 2:746.393 50
1887	25:375.483	» 3:130.766 48
1888	26:187.461	» 3:320.489 24
1889	33:592.886	» 4:202.058 20
1890	29:370.793	» 3:659.886 83
1891	21:505.618	» 2:649.192 07
1892	18:541.097	» 2:266.505 83
1893	18:230.000	» 2:249.659 56
1894	20:290.627	» 2:490.512 00
1895	22:308.070	» 2:749.739 43
	285:406.898	$ 35:375.216 36

De afuera—Escriben de Buenos Aires:

Ha salido del puerto de La Plata con destino á San Vicente, donde recibirá órdenes, el vapor inglés *Clandeboye*, que ha tomado en este puerto 38.175 bolsas de maiz cargado por la casa de W. Martin y C.ª

Ese maiz es de la vieja cosecha.

—En el puerto de La Plata ha terminado de cargar ganado al pié el vapor inglés *Middleton*, en el embarcadero de Zárate.

Ese vapor ha cargado 750 novillos con un peso término medio de 484 kilos, siendo exportadores los señores J. C. Lenguas y C.ª, y el ganado destinado al Brasil.

Tambien ha empezado á embarcar novillos en pié, en dicho puerto con el mismo destino, el vapor noruego *Coringa* que como el anterior, carga por cuenta de los señores Lenguas y Ca.

El *Coringa* debe quedar listo esta tarde.

Con este viaje que va á efectuar ese vapor, vence el contrato que su armador tenia con la casa Lenguas para la exportacion de ganado con destino al Brasil.

—El vapor inglés *G. R. Booth*, que descarga carbon en La Plata, para Wilson Sons y Ca., ha sido fletado por la casa de Wiengreen y Ca., para tomar cargamento completo de maiz con destino á Ultramar, lo que empezará á hacer así que quede listo.

Tambien ese maiz es de la cosecha del año anterior.

—Llegó ayer al puerto de La Plata procedente de ...

Würzburg, con sus innumerables iglesias, su palacio que imita al de Versalles, su puente ... gado de estatuas de santos, sus maravillas ... medieval y con sus calles poco animadas, ... el efecto de una ciudad de la antigua Germania ... que ha quedado como por olvido en el nuevo imperio. La antigua residencia de los príncipes obispos ha conservado hasta hoy algo de doc... vez que de sacerdotal.

Por otra parte, Würzburg no es menos ... por sus cervezas y sus vinos que se cosechan en los alrededores, que por sus recuerdos his... y su ciencia. Estas dos causas ejercen una ... nacion irresistible sobre la juventud aleman... Universidad de Würzburg es por esto una ... mas frecuentadas de Alemania.

Un colaborador de la *Mac Clure's Magazine*, Mr. W. Dam, hace la siguiente descripcion de la visita que hizo al profesor Roentgen:

«Sobre el Pleicher Ring, una hermosa a... se eleva un modesto edificio de dos pisos: es ... tituto de ciencias físicas. El primer piso es... pado por los laboratorios y las salas de en... y el segundo forma la residencia particu... directorio.

«Me dirigí al portero y le pregunté por el profesor Roentgen. El portero se sonrió co... to aire de indulgencia y me contestó que «el doctor está visible,» acentuando las palabras *Doktor* para hacerme comprender que no me ... servido del título que corresponde al ilustre ...

A pesar de esta infraccion á las reglas de ... queta, Mr. Dam fué introducido en el ... La extrema simplicidad de los instrumentos ... prendió grandemente al periodista america... horno, dos mesas, una bobina de Khamko... bos de Crookes, algunos armazones con va... jetos indispensables para hacer experimentos ... aquí todo lo que el profesor Roentgen dispo... ra hacer su maravilloso descubrimiento. E... talacion primitiva apareció á Mr. Dam co... contraste singular con los aparatos costosos ... plicados de que los gobiernos inglés y nor... ricano proveen á sus laboratorios. Es verd... los sabios que disponen de los medios ma... rosos y de los instrumentos mas perfecci... no son siempre los que mas se distinguen.

No menos sorprendente apareció al cola... de la *Mac Clure's Magazine* la persona de ... gen, que no se asemeja en nada al tipo leg... del sabio aleman cual lo conocemos por ta... ras cómicas: un personaje de modales repo... pedantescos, la cara correctamente afeita... profesor Roentgen es un hombre vigoroso ... tenta una barba negra espléndida. Al hacer ... mera aparicion en Würzburg, los estudia... manifestaron menos entusiasmo por su ba... por su ciencia.

«Roentgen, dice el articulista americano ... hombre muy alto y toda su figura respira en... mo y energía. Avanzó precipitadamente ha... como una persona que no quiere perder ni ... mento. Sus largos cabellos negros están d... sobre su frente, como si estuvieran bajo el ... permanente de una corriente eléctrica. Se ... en francés casi con la misma facilidad que ... man y sabe bastante el inglés para compren... libros escritos en este idioma. Pero aunque ...

SPORT

Consejo de Higiene

DIA COMERCIAL

TEATROS

EL PROFESOR ROENTGEN EN LA INTIMIDAD

NOTICIAS DE POLICIA

CASA DE GOBIERNO

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 29

SUPUESTO JUICIO REIVINDICATORIO

ESCOLARES

DEL MAR Y DEL RIO

LA BANDERA ESPAÑOLA

Datos diversos

LA AGRICULTURA Y LA ELECTRICIDAD

DISCURSO DE SALISBURY

COMERCIO

Montevideo, Mayo 29 de 1896.

Maldonado, queche nacional *Warriol*, por Passano hermanos con carga general.

Mercedes, goleta argentina *Perseguida*, por Passano hermanos con carga general.

Corrientes, paylebot nacional *Universo*, por Passano hermanos con carga general.

Buenos Aires, vapor argentino *Mercurio*, por Williams y Ca., en lastre.

Buenos Aires, vapor italiano *Vittoria*, por P. Christophersen con resto de carga.

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, por P. Christophersen con 96 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 43 pasajeros y carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*. — Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*. —Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Tucuman*.—Agencia, Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salen mañana:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Iquique, Mollendo y Callao, ... *Memphis*.—Agencia, calle Solis número ...—Correspondencia en el Correo hasta las ... marítima hasta las 3 p. m.

... Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaíso, ... inglés *Orissa*.—Agencia, calle 25 de Mayo ... 214.—Correspondencia en el Correo ... y en la sucursal marítima hasta ...

... Hamburgo, vapor aleman *Luxor*. ... Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

... Santa Cruz de Tenerife y Lóndres, ... *Keikoura*.—Agencia, calle 25 de Mayo ...—Correspondencia en el Correo ... y en la sucursal marítima hasta ...

Vapores esperados de ultramar en Mayo

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
	30	aleman	*Memphis*
	30	aleman	*Luxor*
	30	francés	*Bearn*
	31	inglés	*Orissa*

Vapores á salir para ultramar en Mayo

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
	30	aleman	*Tucuman*
	30	inglés	*Danube*
	30	aleman	*Bratsberg*
	31	aleman	*Memphis*
	31	aleman	*Luxor*
	31	inglés	*Orissa*

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 29

Trámite—Concurso Rodriguez y Ca., la Sociedad Uruguay con Daniel Muñoz, Mege y Aubriot con Tertuliano Netto, Andrés Payol con Luis Michaelson, el Banco Cooperativo del Uruguay con José Rossi, Andrés Ferreira con Juan Ipata, Martinez y Estapé con José M. Reyes, Benito M. Durán solicitando título de Corredor y Rematador, Felipe Bauza con Marcelino Diaz y Garcia, Felix Revello con Oscar Benavides, Brisso y Surraco con Juan C. Badell, oficio del Juzgado Ldo. de lo Civil de primer turno en autos concurso Valentin Martinez, Nicolás Schiarone solicitando auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio á Italo Luparo y Alejandro Talice, Angel Hernando con José Castellano, Alfredo Pernin con José Alcolde, Alfredo Belo Herrera con Angel Sachi, Nery y Ca. con José Celestino de Oliveira, Felix Revello y hnos. con Luis Luque, Manuel Flandiño con Miguel Godoy, José Baboa y Santin Avio, Andrés Hortal con J. Mazquelez, José Luis Dominguez con José Manuel Rodriguez (2).

Interlocutorias—Galli y Ca. con Julio Araucho, Rolando Tealdi con Juan Mendy y Ca., A. Carassale con Luis Villar, la Sociedad Uruguay con Daniel Muñoz.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 29

Trámite—José Giberi, solicita el cese del capitan del vapor *José Gibert*; Joaquin Brandao y Ca. con José Alcalde; concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; concurso Salvador Garcia; Ricardo Gianotti, moratorias; concurso Pedro Serorena; concurso Lucas Castiglione; José Diaz con Castro y Villar; Samuel B. Hale y Ca. con el concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, tercería del Banco Nacional; Antonio Piaggio con Eugenio Piaggio y Francisco Garcia Zúñiga; Reyes Buero y Ca. con Guido Simeto; concurso Francisco R. Gomez; concurso Pedro Marquez con Julio Herrera y Obes; Pablo Badbddad con J. H. Lesca y Ca.; concurso Santiago F. Folle; José D. Pombo con José María de los Santos; Le Hir Barnet y Ca. con Pablo Robert; Manuel Sereijo con Tancredi y Ottegui; Francisco Bastrer con Pantaleon Mendez.

Interlocutorias—Julio Mailhos con Ricardo Lacueva, tercería Pablo Bernadou.

Definitiva—Josefina Tremoleras con Juan Caballero.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES POR LICENCIA DEL DOCTOR MONTERO Y PAULLIER

Dia 29

Trámite—Sucesion de Francisca Araujo de Wilson, sucesion de María Dominga Lizza; Rosalio Rodriguez con Guillermo Meikle; Guillot y Palau con Ricardo Susviela; Fiscal de lo Civil por la menor Carmen Figurelli; José A. Machado por la menor Jacinta Reyes; Esteban J. Luppi con Joaquin Cortes; Pascual Pingaro con Felix Vitale; Juan Carbone; Juan Esmoris Garcia con José Palleiro y tercería por Manuel Picans, incidente; Jacinta Acuña con José Hormiga; Luisa Baillo de Suarez Romeo Aprile con José V. Martinez; Pedro Rovira; sucesion de Nicolasa Zoila Pintos y Rita Pintos; sucesion de José M. Aguirre y María M. Alberro; José Ravellino y Ca. con Sociedad Progreso Urbano; Casto Burgueño con el menor Ulpiano Vazquez incidente; Cárlos G. Mench con Pedro Bacigalupe; Manuel Iglesias y C.ª con José Abellan; sucesion de Pedro Higine; sucesion de Toribio Tutzo; Gerónimo Lepori y Pedro Martinotti; Maxima Lecias de Garcia; Alberto Bahamonde; José Berriel con sucesion de Juan Mendoza; sucesion de Juana Vazquez de Galvan, 3; sucesion de José Milan y María Chucarro; Manuel Bastos con Gerardo Nogueira; Felipe Briganti; Manuel Pagola; Exhorto de Rivera; id de Canelones; id de Comercio de primer turno ...

... de curador al incapaz Luis Subeida, La Comision N. de Caridad solicitando el nombramiento de curador al incapaz Luis Gutierrez, Santiago Zanota con Adolfo Yens y otros, Tomás Parodi intestado, Juan Manuel Sastre suc., Alejandro Carradi y su hija con Bernabé Herrera y Obes Test de Mercedes Fuentes de Marzola, incidente sobre multa, suc de José Literas, Pedro D. Risso con Brown y Waring hnos., incidente sobre cumplimiento de sentencias, Juan Cappi con la suc de Gregorio Fajardo de Silva con Francisco Camps, la sucesion de Francisco Simonet con la ne Adolfo Rivera, Cayetano Carassale suc. incidente sobre observaciones al inventario, Federico y Antonio Paullier con James Cleminson, Nemesio Rosas é Hilaria Rodriguez suc., la suc de Tomás Testa con la de Domingo Fogliano, concurso de doña Luisa Bersani de Melli incidente de Felix Vitale D'Amico, la Caja Nacional Uruguaya con don Valentin Martinez, Luisa Castro de Pascual suc. Quinto Cirizola y sus hijos Bartolo y Modesta sucesiones. La Comision N. de Caridad solicitando el nombramiento de curador al incapaz Juan Marchese, Juan Francisco Canessa con la suc de don Celestino Lonq, Benigna de la Fuente de Medina suc, Carlos Noriega con Beltran Zaballa, Castela Arrien de Strunz suc, José Casalia, solicitando venta de una propiedad, La Comision N. de Caridad solicitando el nombramiento de curador al incapaz Eduarpo Molina y Garcia, Juan Manuel Sastre sucesion.

Interlocutorios—Sucesion de Ramon Rey Diaz, Rosa Tiscornia de Gandolfo suc. Prudencio Alvarez concurso, incidente de José Scanavino.

Justo P. Linares, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

Dos curas de asma

†

JOSE PEREZ

Al comercio

Juzgado L. Departamental
DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.
1716-jl.29

José B. Gomensoro

De artículos de almacen y ferretería.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 1 de Julio á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura por liquidacion de negocio.
Un surtido de artículos para dichos ramos.
Su detalle se dará mañana 1728-jn.30

Jaime Maeso

De una linda, hermosa y buena casa, con toda clase de comodidades, gran número de piezas, dos patios y jardin al fondo. De construccion moderna y sólida, á propósito para el que le guste vivir bien. Tiene frente á la calle Patria núm. 72, distante una cuadra de la calle 18 de Julio y de la de Rivera con varias lineas de tranvias de 4 centésimos á sus costados. Esta calle es muy linda, ancha, hermosa, llena de lindas y modernas casas y ubicada en una localidad alta, pintoresca y de porvenir. Como centro de familias no hay nada mejor. La venta es terminante, por lo que den.

EL DOMINGO 31 del corriente Mayo, á las 4 de la tarde, venderé esta hermosa casa con gran número de piezas, dos patios y precioso jardin al fondo. Tiene algibe, aguas corrientes y toda clase de comodidades. Es una casa nueva, lujosa, regiamente pintada sin defectos ningunos. Vayan á verla y se convencerán de cuan linda es. La venta es obligada, pues hay que vender sin demora y de cualquier modo. Títulos perfectos. El comprador consignará 200 pesos. Por mas informes 25 de Mayo 454. 1724-my.30

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Arenal Grande número 117, de profesion carpintero, hijo de don Luis Rossi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande 117, de profesion jornalero, y de doña Luisa Cartassa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada calle Arenal Grande 117, de profesion labores; y doña **Rosa Moltrasio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Nueva Palmira núm. 21, de profesion labores, hija de don Tomás Moltrasio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado calle Nueva Palmira núm. 21, de profesion comercio, y de doña María Franchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada Nueva Palmira núm. 21, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1721-jn.7

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pastra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Gerona, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de General Rondeau núm. 318, de profesion comercio, hijo de don Pedro Pastra, finado, de nacionalidad español, y de doña María Roqué, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la provincia de Gerona, de profesion labores; y doña **Ana Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Yaguaron número 128, de profesion labores, hija de don José Saus, finado, de nacionalidad español, y de doña Catalina Puydevall, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada Yaguaron 128, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1722-jn.7

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alfredo Ciavasco Tiscornia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años de edad, de profesion procurador, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 830, hijo de don Santiago Tiscornia, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 37, y de doña Cármen Ciavasco, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Rosa Perez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15; hija de don Antonio Perez, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Calvete, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1723-jn.7

AVISOS





PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos**, de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos**, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.



SUERO MARAGLIANO
PARA LA TUBERCULOSIS

Cada estuche lleva la marca Magliano y el sello de garantía de los únicos depositarios COLOMBO y FERRUA, farmacéuticos.—Reconquista 228, Buenos Aires 207 Uruguay 204.—En Buenos Aires: J. Imperiale, calle Piedad 1026.—En Rosario de Santa Fé: Gietz y Navarro, calle Santa Fé 578-86. 1362-jn.2-d.p.md.

LYCEE CARNOT
CALLE MERCEDES NÚMERO 41 — MONTEVIDEO
Director: Louis Pardes

Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial y enseñanza universitaria. Idiomas: francés, español, inglès è italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 406-prm

REMATES

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad Barraca de las Bóvedas, sita en la calle 25 de Agosto núm. 280 á 288 esquina Cámaras y con frentes tambien á la calle Orillas del Plata y Rampla Sud América—Area 2526 metros y 23 cents., con todos los edificios, muelles y cuantas mejoras contenga, sin excepcion, ó pueda contener—Venta en la misma—Sin base—Al mejor postor.

EL MARTES 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan R. Rodriguez contra don José Gibert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, el edificio conocido por Barraca de las Bóvedas, con todas las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, calle 25 de Agosto nums. 280 á 288 y edificado en un terreno que lo divide la calle Orillas del Plata y se compone en su totalidad de 2526 metros 23 centímetros cuadrados que linda por el Sud con la expresada calle 25 de Agosto, por el Oeste con la de las Cámaras, por el Norte con la Rampla Sud América y por el Este con don Juan Vignale. La venta se efectuará en la misma propiedad el martes nueve de Junio próximo á las dos p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el cinco por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1661-my.24

Rafael Ruano y Ca.

Varios remates almoneda—Al mejor postor.

EL MARTES 2 de Junio, á las 2 de la tarde, primer remate—En cuatro lotes por separado—Las cuatro casas bajas situadas en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro, enseguida al mejor postor—En la misma propiedad calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre Minas y Magallanes—De 5 solares en Villa Colon en la manzana núm. 28, contiguo á la Plaza é inmediato á la Iglesia y Colegio.

Los 4 solares marcados con las letras E F G y T, forman todos un cuadrado de 68 metros 72 de frente á la calle Perez Marchena, por 68 metros 72 de frente tambien á la calle Mina, por formar esquina.

El solar letra D contiguo á estos, tiene de frente 34 ms. 30 á la calle Perez Marchena, por 85 mts. 90 de fondo.

Otro á las 4 de la tarde, al mejor postor—De un terreno con gran galpon de 2 pisos, techo de zink con 11 mts. 381 de frente al Sud á la calle Rivera Chica núm. 122, entre Gaboto y Yaro, por 42 mts 95 de fondo.—Segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 de Junio próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las dos de la tarde, en la calle Cerro Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive; 18 m. 20 en el costado Oeste por donde linda con doña Cármen Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes. Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalado en el plano respectivo con las letras D, E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena por 85 mts. 90 de fondo al Sud Oeste, por donde linda con el solar R; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nor-Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste el solar letra G; por el Nord Oeste con el solar E; el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior, y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea el letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sud Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S. A las 4 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el número 122 por 42 m. 95 c. de fondo al Norte, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yérigui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y Ca., contra los señores Elliot, Macció y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 16 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.
1554-my.17.

Rafael Ruano y Ca.

Remate Judicial—De un palacio ó espléndida casa de altos construida con excelentes materiales y de todo lujo en la calle Ituzaingó núms. 192 y 194 entre las calles Buenos Aires y Reconquista.

EL JUEVES 18 de Junio á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion, ofreceremos en venta con la base de 17250 pesos, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 18 de Junio próximo á las tres de la tarde y en el paraje de su ubicacion, calle Ituzaingó núms. 192 y 194, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un solar de terreno, edificado de altos, en la manzana núm 35, ubicado en la parte vieja de esta ciudad de Montevideo, con las mejoras que en él existen, incluso la vereda y el empedrado del frente y arrimos por todos sus lados y caño maestro compuesto de 7 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó por donde están señaladas las puertas de la casa con el núm. 192 y 94; y 42 metros 95 cents. de fondo al Este, por donde linda con don Joaquin Suarez, por el Sud con doña Máxima Avellanal de Denante y por el Norte con don José María Montero.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 17.250, que el mejor postor en garantía de su oferta oblará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en el expediente iniciado por don Delfino Durante sobre venta de una propiedad en condominio. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1535m16

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIÉRCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, heladeras, divisiones finas para escritorio, té en paquetes, vino Jerez en botellas, coñac, ginebra, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin cobrar interés sobre muebles ó artículos para vender en remate
orm.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 1.º de Junio—En el salon calle Zabala 73, próximo á la Bolsa—Un lujoso y completo mobiliario—Por ausentarse su dueño del país.

A la 1 en punto de la tarde daremos principio al remate de un rico amueblado, cuyo detalle es el siguiente:

Salon—Un valioso piano de media cola, con armazon metálica, de la afamada fábrica Schiedmayer, grandes espejos con lunas biseladas, hermosa consola dorada con mármol rosado, esculturas doradas y luna de Venecia, artísticos cuadros al óleo, originales de autores renombrados, aparatos de cristal para gas, mesitas, étageres y mueblecitos extranjeros de gran valor y gusto, sillas doradas poufs, jarrones del Japon, valiosas estatuas de mármol, bronces de arte, esculturas venecianas (dos moros), galerías con cenefas y cortinas de género chinesco, juegos para sala tapizados en peluche, lampás y género de seda, riquísimo alfombrado tripe de Bruselas, etc., etc.

Gran dormitorio—Juego de erable y tuya, ropero de tres cuerpos con lunas biseladas, psyché, dos mesas de noche, cama matrimonial, corona, etc.

Comedor—Magnífico juego de nogal ó interior de roble (moderno), con gran aparador, mármol gris de Santa Ana y luna biselada, mesa trinchante, id colisa con seis tablas, sillas tapizadas en peluche rojo, un gran canapé, juegos de porcelana, cristalería, aparato de bronce para gas, galerías con cortinados, alfombras, etc.—Una cantidad de muebles y objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Una coleccion de pájaros y plantas finas para patios y vestíbulos.

El salon podrá ser visitado los dias sábado 30 y domingo 31 del corriente.

Detalles completos en carteles, etc.

Pedimos puntualidad, pues hay mucho que vender. 1664-my.24

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 3 de Junio, en el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio, árboles frutales especiales, plantas para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura, del señor Domingo Basso, fundado en el año 1863.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de una variada coleccion de durazneros entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos de la China, persas y del Japon, damascos y damascos, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, palones finos, entre ellos novedades, sorbus, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Una cantidad de olivos ingertados italianos, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.
1672 my 27

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

Al mejor postor. De una casa. Tres terrenos y una chacra, situados en la ciudad de Mercedes.

EL MARTES 16 de Junio á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

JUDICIAL—De mandato del Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el dia 16 del entrante Junio de 2 á 3 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del alguacil y actuario, de las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de don Ramon C. Rodriguez y que se encuentran situadas en la ciudad de Mercedes.

1º. Un terreno de 32mts 95 de frente por 49 mts. 20 de fondo lindando por el Sud con Cruz Carbajal, por el O. con la calle Asamblea; por el N. con la calle sin nombre y por el E. con José Urguiola.

2º. Una chacra situada en Bequeló compuesta de 257 mts. 60 de frente por igual área de fondo; lindando por el S. y N. con terrenos baldíos, por el E. con Florencio de la Peña, y por el O. con Facundo Lopez.

3.º Una fraccion de terreno de 12 mts 835 de por todo el fondo correspondiente, lindando con la sucesion Esquivel, por el N. calle [illegible] bó, por el Este Bartolo Acosta y por el O. don Juan N.

4º Un terreno de 46 mts. 60 de frente por 47 de fondo, que linda por el S. con Josefa Suarez, por el E. con Juan Lera, por el Norte con la calle Fomento y por el O. con Micaela Flores.

5º. Un terreno y finca que Micaela Flores adjudicó al concurso, compuesto de 21 mts. 47 de frente á la calle Soriano por 10 mts. 737 de fondo, lindando por el N. con la calle Soriano, por el Sud con Angel Mero, por el E. calle pública y por el O. Angel Castañola.

Las ventas se efectuarán al mejor postor, debiendo éste consignar el 10 % en garantía. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por otros informes al martillero, Canelones 132.
1578 my.20.

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

Al mejor postor. De 30 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.

EL SÁBADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1650 jn 23

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 2114 hectáreas, 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas. Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SÁBADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182 venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Carlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Grawert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas, dividida en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132.
1628-my 23

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que pertenecieron al señor Carlos Tailock, por haberse ausentado temporalmente del país—Calle Panamá 58, entre Agraciada y Sierra, Plaza Flores.

EL DOMINGO 31 del corriente, á la 1 en punto:

Sala—Un rico juego de sala siete piezas con fundas tapizado en velours de gené, un piano aleman, máquina de hierro, cuerdas cruzadas, marca Carl Ebard; cuatro galerías con dobles cortinados brocato de seda, taburete de piano, mesitas fantasía, sillitas id. un espejo luna visanté, una lámpara con pantalla seda, caja de música, floreros, terracottas, columnas, una rica araña de cristal con cuatro lámparas á petróleo, alfombrado, cuadros, etc.

Antesala—Juego de una pieza tapizado en peluche, con fundas, un escritorio hamburgués, una mesa de juego con carpeta, un bronce con barómetro, diez candelabros, platino, cuadros, galerías con cenefas y cortinas, alfombras, etc.

Escritorio—Un juego nueve piezas tapizado en género fantasía, un escritorio ministro, una biblioteca hamburguesa, un armarito id, un espejo luna cristal, cuadros, alfombra, etc.

Tres piezas amuebladas, cuadros, alfombras.

Comedor—Un aparador trinchante hamburgues con luna cristal, dos grandes armarios, cristaleras, mesa para comer, carpetas, lozas, porcelanas, cristales, platinas, cuadros, sillas, rinconeras, alfombras, etc.

Vestíbulo—Plantas finas, camineros, cuadros, pájaros, filtro para aguas corrientes, una pileta, de pósito, baño, farol para zaguan, etc.

Cocina—Batería de la misma y una rica cocina americana en buen uso.

La casa estará en exhibicion el sábado 30, de las 11 a. m. á 6 p. m. para las personas que deseen visitarla. 1687-my.28

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155—Remate de tres mesas de billar, con todos sus útiles, patentes, una mesa de billar romana, sillas de Viena, 3 espejos, cuadros y varios otros artículos que estarán á la vista.

EL VIERNES 5 de Junio á las 2 de la tarde.

Los mencionados artículos estarán en exhibicion desde el lúnes 1º de Junio próximo, hasta el dia del remate. 1709-my.29

Alejandro Montautti

Gran remate de carruajes—En la calle Zabala número 155.—EL VIERNES 5 de Junio próximo.
Próximamente detalles. 1702-my.28

Alejandro Montautti

Gran remate de todos los confortables muebles que adornan la casa calle Cerrito núm. 66, pertenecientes al señor don Alfredo Pereira Pintos, por ausentarse para Europa.
Próximamente detalles. 1708 jn.29

Alejandro Montautti

Grandioso remate del espléndido mobiliario que adorna la casa calle 18 de Julio núm. 200, pertenecientes al señor don José Casalia, por ausentarse del país.
Próximamente detalles. 1698-my.28

Felipe I. Monteverde

Remate extraordinario para novios. Mobiliarios nuevos. Ajuares completos para una casa. Próximamente se determinará el local y se detallarán los muchos artículos que se venderán al mejor precio. Hay juegos notables y de gran valor. Por datos, en mi casa calle 18 de Julio núm. 203 al 207.
1632-my.23.

Juan A. Capurro
JUDICIAL

De la casa de bajos calle Reconquista núm. 27, entre las de Perez Castellanos y Colon, magnífica posicion y de indiscutible porvenir, buena ocasion para realizar un excelente negocio.

La casa tiene dos frentes, una á la citada calle Reconquista y otra á la de Santa Teresa. Seis grandes piezas con tirantería de fierro, cocina, letrina, caño maestro y arrimos pagos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y por precio que aquel martillero juzgue conveniente, de la propiedad siguiente. Una finca y terreno situada en esta ciudad, con 15 metros 462 m de frente á la calle Reconquista y 25 metros 77 cents de fondo, que tambien son de frente á la calle Santa Teresa, formando un martillo á los 15 m. 462 mm. y linda por el Norte con calle Reconquista, por el Sud con la de Santa Teresa; por el Este con Rudecindo Canosa y por el Oeste con la morena Basilia.

Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada ésta, el diez por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Jorge Luñan y doña Micaela García.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano Público.

Nota—Los interesados en la sucesion oyen ofertas particulares antes del remate; para lo cual y todo otro dato, puede ocurrirse al rematador, Sarandí núm. 69. 1651-my.23

José Rebelo

Importante remate y buena ocasion de emplear bien el capital—Venta de un campo en el departamento de Minas por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional (en liquidacion).

EL SÁBADO 6 del próximo Junio, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé por órden y cuenta de la citada Comision Liquidadora, á la mas alta oferta y á oro sellado:

Una fraccion de campo con los alambrados y demás mejora que ella contiene, situada en el departamento de Minas, compuesta su área total de 1106 hectáreas, 82 áreas y 15 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: al Norte campo de don Francisco Artigas, al Sud propiedad de don Enrique Sellier, al Oeste con el arroyo Casupá y al Este propiedad de don Andrés Lorenzo.

Ha sido tasado dicho campo en el bajísimo precio de 12 pesos oro la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sea 8 pesos oro la hectárea.

El mejor postor entregará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de su compra.

Títulos perfectos, los que pueden verse en la Secretaría del Banco Nacional (en liquidacion).
1613 my 22

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

Al mejor postor. De una buena casa de bajos, sita en la calle Norte núm. 25, con un frente de 11 mts. 453 milímetros á la plaza Independencia, en la mejor posicion de Montevideo.

Produce magnífica renta está ocupada por el club «La France» distribuida con una sala y dos salones, que representan 6 piezas corridas una vez levantados los tabiques, comedor, escritorio, cuarto para sirvientes, cocina, letrina, etc. 2 hermosos patios, en una palabra, un buen edificio y mejor área de terreno.

EL VIERNES 5 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Junio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con la casa y jardin que contiene, situado en esta antigua ciudad, compuesto de 445 mts. cuadrados 9 decímetros 56 centímetros y 53 milímetros, teniendo 11 metros 453 milímetros de frente al Sud sobre la calle denominada del Norte, en medio la plaza Independencia, por donde el edificio tiene designada su puerta con el núm. 25; por 27 metros 50 milímetros de fondo al Norte con mas un pedazo en esta parte, donde está el jardin, de 13 metros 744 milímetros de ancho por 9 metros 878 milímetros de largo, lindando el todo por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa, por el Este con don Juan Negron y por el Norte con don Juan Ilis y Viament.

Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por doña Camila Folle de Estrázulas y otras contra Dolores Piñeyrúa de Urioste, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.
1583-my.20

Juan Victorica
JUDICIAL

De una linda quinta con buena finca—A diez cuadras de la carretera á Colon—Tasacion bajísima:—Venta por las 2/3 partes ó sean 2666$67—Con frente á la calle Folle núm. 352 y la de Juan Ramon Gomez—Venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 p. m. y por el martillero don Juan Victorica, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de dos fracciones de terreno con lo en ellas construido, situadas en el Pantanoso, de este departamento, compuesta la 1.ª de 8777 metros 60 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con propiedad de don Vicente Montero, por el Sud con propiedad de doña María Barbosa de Costa y por el Este y Oeste con caminos vecinales que desembocan en el Miguelete y Pantanoso; y la 2.ª situada del otro lado del Miguelete, se compone de 17330 metros 60 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con la fraccion ya descripta, por el Este y Oeste con caminos vecinales y por el Sud con terrenos de don Antonio Rivero; y han sido tasadas en la suma de $ 4 000. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon 105, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Josefa Bravo de Bautista. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 18 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 329.
1576-my.19

Francisco Piria

EL DOMINGO 20 de Junio—Solemne inauguracion del **Barrio General Flores**—En el Cordon—A 3 cuadras del Hospital Italiano—A 2 cuadras de las Tres Cruces—A 1 cuadra de la calle 18 de Julio entre las quintas de Cibils y Piñeyrúa, frente al camino de la Figurita—Notable remate—Todo el mundo propietario—**176 solares espléndidos**—Tierra flor—Paraje alto—Localidad de porvenir—Terrenos á 10 minutos en tren de la Plaza Matriz.

Todos los trabajadores pueden ir á pié á su casa.

Estos terrenos llenan la necesidad de las clases obreras.

¡VENTA Á PLAZO!
¡LARGOS PLAZOS!
¡MEJOR: LARGUÍSIMOS PLAZOS!
Como localidad—¡No hay nada comparable!
¡Como importancia!
¡Como porvenir!
¡Como verdadera caja de ahorros!
¡Estos son los terrenos ideales!
VENTA LIBERAL
LIBERALÍSIMA
INCONCEBIBLE

¡Como solo puede hacerlo **La Industrial**!

Son 176 solares espléndidos y se van á sacrificar á pagar por mensualidades de **4 pesos cada uno.**

Con 4 pesos mensuales todos los desheredados de la fortuna pueden adquirir un espléndido solar en Montevideo y pagarlo por pequeñísimas mensualidades.

Cuatro pesos por mes—Con ahorrar un cigarrillo de papel, 2 vintenes de tren y un estarbadientes por dia, se puede adquirir uno de estos lotes y al cabo de treinta ó cuarenta meses, antes de concluir de pagarlo valdrá diez veces mas del precio á que hoy lo pueden comprar.

Vendemos por mensualidades pequeñas, bien pequeñas, para que todos los que aun no son propietarios y ganan poco y pueden ahorrar algo, aprovechen el momento y adquieran uno de estos lindos lotes, asegurando sus economías y formándose así insensiblemente un verdadero y sólido porvenir.

¡El hombre que tiene algo: vale algo!

El que nada tiene, nada vale, y siempre está á las puertas de la miseria.

No olviden el refran criollo y bastante real:

¡El hombre pobre hiede á muerto!

Que es derivado del antiguo refran de Ciceron «Homes sensa pecunia consideratus mortus esto».

VÁYANSE PREPARANDO.
1703 jn.12

AVISOS

Al público y al comercio

Participamos que hemos trasladado nuestra fábrica de licores de la calle Colonia y Cuareim á la de Miguelete núms 204 y 206, esquina á Minas.—J. *Fernandez Figueroa*. 1685-jn 5

Al comercio

Participo al comercio que hé vendido á don Juan Odriozola, las existencias de mi casa de comercio del Paso de los Toros al Sud. El que tenga cuentas á reclamar puede presentarse en dicha casa en todo el mes de Junio del corriente año.—Montevideo, Mayo 21 de 1896.—Por José Romero y Ca., *A. Romero.—Juan Odriozola* 1681 jn.26

Sarmientos y parras

de uno, dos y tres años, para vender, de las siguientes clases: Nebiolo, Valenciana, Bourgogne, Malbet, Serillon, Moscatel, Portuguesa, etc., libre de toda enfermedad. Plantas de naranjas brasileras, de ombligo y tangerinas de la granja de José Mondino en Sayago.—Precios módicos.—Para tratar, calle Orillas del Plata núm 130. 1704 jn.28

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1824
Capital y reservas lb. est. 2.500,000
SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay: *H. Cohe*
10-m.pm-pg 173 Perez Cast

LOTERIA NACIONAL
BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria. Se jugará en la República Argentina el dia 30 de Mayo de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2 id.
2517-prm.



Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

Mensajerias Fluviale del Plata

CARRERA EL PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **MONTEVIDEO**
Saldrá todos los lúnes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR**
Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON**
Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS**
Saldrá todos los sábados.

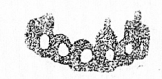
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, *Nota*—El vapor *Labrador* toca además en la Colonia y Nueva Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
15143 *p/g

A los estancieros, troperos y abastecedores
INTERES PARA TODOS

Vendo capones Lincoln mestiza para el Brasil y ovejas gordas. Tengo potreros sanos con pasto de 7 meses rezagados para pastoreos, á poca distancia de la Tableda, á cuatro reales al mes pastos finos de engorde, Estancia La Floresta, teléfono á la misma Estancia, ó mas á Santa Lucía, direccion José M. Santa María. Compro ovejas y vacas y liquido ganado, adelantando dinero sobre la venta y pastoreo. Me entiendo con estancieros del Rio Negro ó de otras procedencias. Toda venta será documentada con toda honradez.—S. S., *José M. Santa María*. 1670 ag.26

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS 163
(ESQUINA BUENOS AIRES)

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá las siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos - CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo 30 de Junio de 1894

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precio módicos.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
perm.

Comision Nacional de Viticultura
A LOS VITICULTORES

En vista de no haberse presentado á esta Comision suficiente cantidad de vides americanas, que solicitaba en el aviso publicado anteriormente, se ha resuelto llamar nuevamente á propuestas para la compra de sarmientos y barbados de todas las variedades que ofrezcan una resistencia superior á 16 inclusive segun la escala de P. Viallá y Ravaz, que son las siguientes: V. Rotundifolie, Berlandieri en general, Cordifolia, Rupestris en general, Monticola y Riparia en general.

Dirijirse á las oficinas de esta Comision.
1350 prm.

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-prm.

Asociacion Rural del Uruguay
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viérnes 29 del corriente á las 8 p. m., en el local de la Asociacion Rincon 162. Se dará lectura á la Memoria anual y se procederá á la renovacion de la junta Directiva.

Montevideo, 9 de Mayo 1896.
1473-my.29 *El secretario-gerente.*

Arriendo del Café del Centro Gallego

Se arrienda el café del Centro Gallego con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Centro, todos los dias hábiles, de 12 á 4 de la tarde y de 7 á 10 de la noche. Las propuestas se recibirán hasta el 9 de Junio á las 8 de la noche.

Mayo 27 de 1896.
1688-jn.9-2ed. *La Junta Directiva.*







Café, Confitería y Billar de Roma
DE PEDRO BORSANI
CALLE 18 DE JULIO Nº 190

El dueño de este establecimiento recien reformado, avisa á sus favorecedores y al público, que ha provisto su casa de vinos y licores finos, confites y dulces de la [illegible] precios, [illegible] dignen honrarlo con su clientela. Hay tres [illegible] grande, [illegible] Montevideo.

Ferrocarril C. del Uruguay
A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recoger los cheques [illegible] Banco de Londres y Rio de la Plata [illegible] dividendo [illegible]. Por órden de la Comision local.
2214 jn 6